

Alejandro Gudberto Camas Chávez

**“EL DESARROLLO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA
ECONÓMICO-SOCIAL Y SU VINCULACIÓN CON EL PROFESOR
QUE LABORA EN EL CICLO BÁSICO,
HUEHUETENANGO”**

Asesor: MA. Carlos Enrique Mayorga Zamora



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Post-grado
Maestría en Educación para el Desarrollo**

Guatemala, noviembre de 2,010

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación en el grado de Maestro en Educación para el Desarrollo.

Guatemala, noviembre de 2010.

Í N D I C E

INTRODUCCIÓN	i
RESUMEN GENERAL	1
1. DESARROLLO HUMANO	1
2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	3
3. LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO	4
4. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN GUATEMALA	4
5. EL PROFESOR Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	4
CAPÍTULO I	
1. MARCO METODOLÓGICO	5
1.1. Definición del problema y sus alcances	6
1.2. Alcances y Límites	6
1.3. Objetivos	7
1.4. Resultados de la entrevista (Preguntas a Profundidad)	8
CAPÍTULO II.	
2. DESARROLLO HUMANO	10
2.1. Antecedentes	10
2.2. Conceptualizaciones	18
2.3. Problemas que genera el subdesarrollo humano	19
2.4. Índices del desarrollo humano	19
2.5. Analfabetismo	22
2.6. Clasificación del IDH por el PNUD	25
2.7. Principios fundamentales para el desarrollo C.A.	27
2.8. Los objetivos de la Declaración del Milenio a favor del Desarrollo y la Erradicación de la pobreza	27
CAPÍTULO III.	
3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO	29
3.1. Conceptualizaciones	29
3.2. Programa de Autogestión Comunitaria	30

3.3. La Educación para el Desarrollo (EPD)	31
3.4. Limitantes para las estrategias	31
3.5. Valoración del papel del maestro para el Desarrollo Humano (DH)	33

CAPÍTULO IV.

4. LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO	35
4.1. Conceptualizaciones	35
4.2. Sistema Educativo Nacional	35
4.2.1. Base Legal	35
4.2.2. Ciclo de Educación Básica	36
4.2.3. Currículo Nacional B ase del Ciclo Básico	38
4.2.4. Acuerdos de Paz	49
4.2.5. Reforma Educativa	53

CAPÍTULO V.

5. POLÍTICAS EDUCATIVAS	58
5.1. Políticas Educativas Generales	58
5.2. Políticas Educativas Transversales	63

CAPÍTULO VI.

6. EL (LA) PROFESOR (A) Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	65
6.1. Conceptualizaciones	65
6.2. El Papel del Maestro	65
6.3. El (la) maestro (a) en el Sistema Educativo Nacional	68
6.4. Mística Docente	72
6.5. Remuneración Económica	75
6.6. El (la) Educador (a) Social	76

CAPÍTULO VII.

CONCLUSIONES	79
---------------------	-----------

CAPÍTULO VIII.	
RECOMENDACIONES GENERALES	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	85
1. Plan de socialización de la propuesta	85
2. Preguntas a profundidad	98
2.1. Preguntas a catedráticos	
3. Encuesta a alumnos del tercer grado de Educación Básica	99
4. Encuesta a catedráticos del Ciclo de Educación Básica	101
5. Oficio de Lic. Jorge Inés Mendoza Cardona, CTA.	102
Distrito 13-01-04 Nivel Medio, Huehuetenango	

INTRODUCCIÓN

Para identificar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es necesario conocer las estrategias económicas y socioeducativas, los fundamentos teóricos y prácticos de la educación, como también identificar el papel importante que desempeña el maestro que ejerce la docencia para establecer su calidad académica y el aprendizaje por parte del estudiantado.

Además de lo anterior para lograr el Índice de Desarrollo Humano (IDH), son necesarios tres aspectos muy importantes: la economía, la educación y la salud; es decir, el ingreso económico anual por persona, con base al Producto Interno Bruto (PIB), el analfabetismo (educación) y la esperanza de vida, respectivamente. Lo anterior demuestra el nivel socio económico de los habitantes de cada país.

El profesor(a) que trabaja en el Ciclo de Educación Básica, en su quehacer educativo, desempeña un papel muy importante en la comunidad donde ejerce la docencia, ya que él como líder, es en quien gira el progreso y el desarrollo económico, social, cultural, educativo y político de los alumnos a su cargo.

Por esta razón se realiza el presente trabajo denominado **“El Desarrollo Educativo desde la Perspectiva Económico-Social y su vinculación con el profesor que labora en el Ciclo de Educación Básica”**, el cual incluye a la comunidad educativa, es decir a los docentes, estudiantes y padres de familia; este trabajo consiste en una investigación cualitativa donde se profundizan los aspectos, tales como: Desarrollo Humano (IDH), La Educación, El Maestro, Políticas Educativas y Estrategias para el Desarrollo Humano, económico y social.

Se presentan también, los aportes personales, investigaciones realizadas a través de encuestas, cuestionarios y entrevistas, así también algunos parámetros y modelos de otros países que han logrado un desarrollo humano que los ha colocado entre los primeros lugares a nivel mundial; los

cuales se han tomado como referencia para la superación de los que aún se encuentran en vías de desarrollo, y lógicamente enriquece el presente trabajo y coadyuva a lograr una emulación, tanto de profesores como de los estudiantes, de manera que pongan en práctica los conocimientos adquiridos y lograr que el personal docente, desarrolle los contenidos programáticos, tanto en forma teórica como práctica pensando en el desarrollo económico, social y educativo de los estudiantes y de la comunidad donde labora.

Finalmente, se hace la valoración del papel del docente en su proceso enseñanza-aprendizaje, la calidad educativa en Huehuetenango y su fundamentación teórica. Con la cual se verifican los objetivos planteados.

Después de cada concepto aparece un resumen conteniendo los datos más importantes, finalizando con las conclusiones y las recomendaciones.

EL DESARROLLO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICO-SOCIAL Y SU VINCULACIÓN CON EL PROFESOR QUE LABORA EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, HUEHUETENANGO

RESUMEN GENERAL

1. DESARROLLO HUMANO

“El desarrollo humano es un proceso integral mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas para poder disfrutar de una alta calidad de vida. Este proceso incluye avances en materia de educación, salud y economía: ingresos y empleo; libertad, seguridad y participación. (PNUD, Desarrollo Humano y Pacto Fiscal, 2002: 16)

a) Educación. Se mide por el acceso que tiene la persona a conocimientos, al mundo de la lectura y la comunicación. Para eso, se calcula la cantidad de personas mayores de 7 años que saben leer y escribir y la cantidad de personas que se matriculan en la escuela primaria, secundaria y universidad. El filósofo griego, Platón, dice que el hombre es burlado sin siquiera saberlo. Vive en el engaño, despreocupado, ignorante. Pero esa situación no es necesariamente definitiva. El hombre posee los medios para escapar de ella: la educación y la razón. Entonces la educación es desalienación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento” (García Morente, 2007: 16)

La educación es el proceso por el cual el ser humano aprende diversos contenidos programáticos inherentes a él; por medio de ésta, sabemos cómo actuar, cómo comportarnos en la sociedad. Es un proceso de sociabilización del hombre, para poder insertarse de manera efectiva en ellas. Sin la educación, nuestro comportamiento, no sería muy lejano a un animal salvaje.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 72. Fines de la Educación. Menciona que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

El subsistema de Educación Escolar en Guatemala, está conformado con los niveles, ciclos, grados y etapas. Los niveles de la educación guatemalteca, son los siguientes:

Educación Inicial, Educación Preprimaria, Educación Primaria, Nivel Medio, que comprende los Ciclos Básico y Diversificado y la educación Superior.

b) Salud. Es otro de los indicadores para verificar el Índice de Desarrollo Humano, el cual se mide mediante la esperanza de vida al nacer, es decir, cuántos años se espera que viva una persona, es decir, su longevidad, por supuesto con la calidad de vida necesaria.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su sección VII, artículos del 93 al 100, enmarca jurídicamente lo relacionado con el sector salud. El artículo 94 precisa la obligatoriedad del Estado para prestar los servicios básicos de salud, a través del Ministerio de Salud Pública.

El sector salud está integrado básicamente por el Ministerio de Salud, El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El sector privado también forma parte de este sector, al contribuir con infraestructura y recursos humanos a través de clínicas, sanatorios, maternidades, laboratorios y farmacias. Las organizaciones no gubernamentales llevan a cabo la mayoría de la asistencia social que se realiza en el país.

c) Economía: La Economía es la correcta distribución de los recursos para satisfacer las necesidades del ser humano. En otras palabras, analiza la relación entre los recursos, que son de carácter limitado y las necesidades, que son de carácter ilimitado. Nivel de vida digno medido por el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita dólares USA.

El salario mínimo se paga de acuerdo a la clase de actividades realizadas: actividad agrícola y no agrícola, y el sector textil y maquila. Para los que se dedican a las actividades agrícolas y no agrícolas, el salario mínimo diario es de Q 56.00, que equivale a Q1703.00 más Q250.00 de bonificación mensual, hacen un total de Q 1953.00 mensuales; y a los que se dedican a las actividades del sector textil y maquila, el sueldo equivale a Q 51.75, que

equivale a 1574.24 más Q250.00 de bonificación, lo cual hace un total de Q 1824.24.

El desarrollo humano se logra por medio de la educación, un sistema político adecuado y un sistema justo de la economía: empleo e ingresos económicos justo para la satisfacción de las necesidades mínimas del hogar.

El informe de IDH destaca el caso de Guatemala, demostrando que dicho país ha mejorado el valor de su IDH de 0.531 en 1980 a 0.704 en 2007, gracias a una mejora paulatina de sus principales indicadores.

Al comparar el nivel de desarrollo humano en Guatemala con otros países del mundo el Informe 2009, indica que el país ha mejorado una posición: pasó de la ubicación 123 (2006) a la posición 122 (2007).

Los indicadores que más han mejorado en Guatemala son la expectativa de vida al nacer, la tasa de alfabetización y la tasa de matriculación combinada (primaria, secundaria, universidad) y en menor medida, el aumento del PIB per cápita.

2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Cuando se asume que erradicar la pobreza es tarea de todos, es importante cambiar la visión de la pobreza como carencia que tienen muchos integrantes de la sociedad; reduciéndola como generadora de acción, pues esta última visión permite romper el círculo vicioso de la pobreza transformándolo en espirales ascendentes de desarrollo, ello utilizando como punto de partida las potencialidades y activos de la comunidad, reforzadas por un rol facilitador de los gobiernos en asociación concertada con los otros actores del desarrollo, instituciones no gubernamentales, comités de desarrollo, líderes comunitarios y empleados del Estado (sector salud, sector educación, otros)

3. LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO.

La Educación para el Desarrollo: es una estrategia imprescindible para el desarrollo social. En cuanto a educación se refiere, ha habido estrategias muy especiales para reducir el analfabetismo y prueba de ello, es que los datos proporcionados en el año 2009, presentan un avance, mínimo, pero al fin avance en el IDH.

4. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN GUATEMALA.

Las políticas educativas, como ejes referenciales de las instituciones educativas y del subsistema social que generan, de creciente complejidad en sus dinámicas y estructuras, han tenido una evolución histórica ligada a sus funciones sociales de socialización, transmisión y reelaboración de la cultura, así como a la cualificación personal y profesional de la ciudadanía.

Las políticas educativas que propone el gobierno son las siguientes:

Generales: a) Avanzar hacia una educación de calidad, b) Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y segmentos vulnerables. c) Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar, d) Fortalecer la educación bilingüe intercultural, y e) Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Transversales: a) Aumento de la inversión educativa, b) Descentralización educativa, y c) Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional.

5. EL (LA) PROFESOR (A) Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.

Al maestro de todos los tiempos siempre se le ha exigido, al menos en el ideal, que sea un ejemplo de saberes y técnicas; casi un multiprofesional, eficaz, objetivo y diligente; que sea un organizador, un psicólogo, un didáctico, un orientador, un patriota, un guía de la comunidad, un hombre ejemplarizante; es decir, un arquitecto clásico que transforme su comunidad.

CAPÍTULO I.

1. MARCO METODOLÓGICO

Esta investigación cualitativa, se realizó haciendo un análisis de la calidad académica, la vocación, su mística y deseos de superación del maestro de Educación Media, así también de la sustentación teórica relacionada con la educación, para que, de alguna manera, se pueda contribuir con el desarrollo educativo, económico, social y político del estudiante. Este análisis, se logró a través de una entrevista a profundidad y entrevistas guiadas con docentes del Ciclo Básico del municipio de Huehuetenango, docentes con características de 15 o más años de experiencia y docentes con menos de 5 años de experiencia, con las preguntas orientadoras: ¿Cuál es el rol del docente en relación al desarrollo económico y educativo y la calidad de aprendizaje? con el propósito de detectar si su función docente se basa únicamente en la transmisión de conocimientos o bien para construir personalidades con un desarrollo social, educativo y económico que redunde en beneficio de la comunidad en donde se desenvuelve.

A continuación, se realizó un análisis de la calidad de aprendizaje de los educandos, para observar si el proceso enseñanza aprendizaje cumple con los objetivos de una educación para el desarrollo socio económico y educativo.

Finalmente se presentan los aportes personales, los obtenidos en la investigación y los procedimientos usados en otros países, cuyo progreso y desarrollo económico, social y educativo han sido trascendentales para la superación del individuo, que indudablemente han redundado en beneficio de su nación, por lo que en la actualidad, estos países, están sirviendo de ejemplo para otras naciones en vías de desarrollo y ser tomados como paradigmas muy especiales.

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y SUS ALCANCES

El maestro es el transformador de la personalidad de los niños, que son los futuros ciudadanos, el maestro es quien alimenta los ideales y las metas y quien produce en la comunidad una empatía que favorece su papel dentro de ella.

En este siglo, cuando surgen grandes transformaciones socioeconómicas, educativas y políticas en todos los países del mundo, debido en parte al fenómeno denominado Globalización, en el cual todos estamos inmersos, debemos estar actualizados en todos los adelantos, cambios y transformaciones en la manera de pensar y actuar, especialmente, de los habitantes de los países desarrollados, por lo que necesariamente, debemos hacerle frente a todos los problemas que ocasionan el subdesarrollo de nuestro país, y el maestro de Educación Primaria, no puede quedar excluido de su negociación, participación y de su proyección en este tema tan importante, y es así como surge la interrogante:

¿Cuál es la preparación académica que debe tener el profesor que labora en el Ciclo de Educación Básica, en un país con un Índice de Desarrollo Humano relativamente bajo?

1.2. ALCANCES Y LÍMITES

1.2.1. ALCANCES

La investigación abordó la siguiente temática:

- a. Necesidad de una buena formación de los maestros del Ciclo Básico
- b. Currículum Nacional Base
- c. Políticas Educativas del Estado
- d. Estrategias para el Desarrollo Humano
- e. Acuerdos de Paz y Reforma Educativa

No incluyó

- a. Especialización de los formadores de maestros

- b. Diferentes especialidades de los maestros
- c. La participación de las entidades gubernamentales

1.2.2. LÍMITES

Específicamente se investigó las áreas geográficas de la cabecera departamental de Huehuetenango, área urbana.

- **Institucionales:**

1. Instituto Nacional de Educación Básica con orientación Ocupacional de Huehuetenango (INEBOOH, J.M.).
2. Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional de Huehuetenango, (INEBOOH, J.V.).
3. Instituto Nacional de Educación Básica “Alejandro Córdova” (INEBAC)

- **Profesionales:**

Docentes de los establecimientos educativos del Ciclo Básico.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERALES

1. Establecer qué estrategias económicas y socio-educativas han contribuido para valorar la calidad académica y el aprendizaje.

1.3.2. ESPECÍFICOS

1. Identificar los fundamentos teóricos y prácticos de la educación relacionados con el IDH, según políticas educativas, Acuerdos de Paz y Currículo Nacional Base.
2. Determinar el papel que desempeña el profesor que labora en el nivel medio, Ciclo Básico, con respecto al desarrollo económico y educativo del estudiante.
3. Valorar la calidad de aprendizaje del estudiante del Ciclo Básico en relación al desarrollo económico y educativo.

1.4. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA (PREGUNTAS A PROFUNDIDAD)

Para el efecto se presentó al personal docente de los establecimientos educativos las siguientes preguntas generadoras::

1.5.1 ¿Cuál es el rol del docente en relación al desarrollo económico y educativo y la calidad académica?

A cuya interrogante respondieron, que el docente, desempeña el rol de guía de consejero, es un ente de desarrollo, generador de propuestas de cambios en la calidad educativa, orientador-facilitador debe actualizar sus técnicas y metodologías, con conocimientos amplios de los contenidos que va a enseñar, en tal virtud, debe brindarle al estudiante, previo conocimiento de sus necesidades, intereses y problemas, los conocimientos necesarios para que puedan desempeñar la labor de acuerdo a sus capacidades tanto en la banca, como el comercio y la industria, de manera que tanto él, como su comunidad pueda colaborar en el desarrollo económico del país. Para el efecto, el maestro, como docente, debe enseñar aprendiendo a hacer, enseñando calidad y no cantidad, acoplar los contenidos programáticos para lograr un desarrollo económico motivando al alumno a una superación personal y a ser una persona económicamente activa, preparándolo para desenvolverse en una sociedad económicamente competitiva, tal y como lo exige el actual sistema de globalización. Su deber es motivar constantemente al estudiante como también a la comunidad a esforzarse y trabajar fuertemente en aras del progreso y superación.

1.5.2. ¿Cuál es el rol del docente en relación al desarrollo económico y educativo y la calidad de aprendizaje?

Para lograr calidad en el aprendizaje, el docente debe conocer y hacer buen uso de las técnicas de enseñanza y aprendizaje de manera que éste le sea útil y significativo; teniendo en cuenta que la educación es la base sólida para generar un desarrollo económico tanto en el estudiante, cuando llegue a ser profesional, como también para la comunidad en donde él se desempeñe.

Para lograr lo anterior, la base fundamental reside en que el maestro sea un ente facilitador que le ayude a motivarlo para que el propio alumno, además de los conocimientos recibidos en el aula, pueda dedicar un buen tiempo a su autoaprendizaje procurándole las técnicas necesarias en la correcta aplicación de las reglas necesarias en sus investigaciones bibliográficas y de campo, incentivarlo y encausar su vocación, propiciándole un ambiente placentero y halagador, optimizando los recursos de la comunidad para ayudarle a generar ingresos que le permitan tener una vida cómoda.

CAPÍTULO II

2. DESARROLLO HUMANO

2.1. ANTECEDENTES

En Guatemala, se han realizado distintos esfuerzos, tanto por parte del Estado como de instituciones no gubernamentales, personas particulares e instituciones extranjeras con ayudas económicas, materiales y de equipo, con el propósito fundamental de proporcionar atención a los estudiantes de los distintos niveles educativos existentes en el país, para obtener una mejor calidad de vida, sin embargo, no ha habido un estudio previo, por lo que las acciones han sido aisladas y sin coordinación interinstitucional, intersectorial e intergerencial.

Los gobiernos dictatoriales adolecían de Políticas Educativas bien definidas, y es en la época del gobierno de la Revolución Democrático-burguesa, durante el período de 1,944 al 1954, cuando las políticas educativas en Guatemala alcanzan un alto grado de coherencia interna y racionalidad con el proyecto económico-político sustentado por el bloque en el poder, orientado a desarrollar y fortalecer el desarrollo del capitalismo, buscando una diversificación de la producción agrícola, la superación de las relaciones serviles de producción, la creación del mercado interno, el mejoramiento de ingreso de la población, aumentos de salarios y distribución del principal medio de producción en nuestro país como lo es la tierra.

En este período político, liderado por el Dr. Juan José Arévalo Bermejo, surge una formulación y aplicación de los distintos planes, leyes y acciones basadas en un conocimiento aproximado de la realidad educativa, mediante un censo escolar y las vivencias de los propios educadores, y coinciden en una mejor calidad de educación y la ampliación de la cobertura educativa formal e informal en todos los niveles, tanto en el área rural como en la urbana a fin de proporcionar conocimientos fundamentales que permitan de una manera efectiva llegar a un mayor número de personas al proyecto nacional.

Resumiendo, la revolución guatemalteca se inició con las gestas patrióticas de junio y octubre de 1944 y cobró realidad con la acción popular y militar del 20 de octubre de 1944, cuando reunió a estudiantes, maestros, intelectuales, militares, jóvenes y un importante sector de trabajadores. Los objetivos revolucionarios surgieron, al principio del anhelo popular de libertad y recuperación de la dignidad humana, envilecida por los últimos gobiernos, particularmente por la dictadura ubiquista. (Monzón García 1993, 4 y 5). Tres cuartas partes de la población carecían de conocimientos y más de la mitad de la población escolar no disponía de escuelas primarias.

El 25 de junio recorrió las calles una manifestación de protesta, encabezada por estudiantes y maestros, la cual fue brutalmente reprimida. El primer triunfo se obtuvo cuando Ubico decide entregar el mando a la Junta Militar integrada por elementos del ubiquismo; el segundo triunfo lo conquistó el pueblo con las armas en la mano, la madrugada del 20 de octubre del mismo año.

Una Junta Militar Revolucionaria, integrada por Jacobo Arbenz Guzmán, Francisco Arana y Jorge Toriello, habría de garantizar en los días siguientes, la realización de elecciones y la promulgación de una constitución democrática. La revolución se inicia, promoviendo reformas en el campo educativo, económico, político y social. Se promulgó el ideario que recoge las ingentes necesidades del pueblo, figurando entre las primeras, la reivindicación de los trabajadores por medio de la ley que regula las relaciones obrero-patronales. (Monzón García, 1993: 59)

En vista de que se carecían de estadísticas sobre la situación educativa en todo el país, se realizó un censo escolar, agropecuario y de población, con el fin de impulsar una reforma general sobre una base objetiva.

Se creó el Comité Nacional de Alfabetización, que fue la primera medida positiva, en lo fundamental, en contra de la ignorancia.

La política educativa Arevalista, puso su acento en la educación popular, en la formación de maestros, en la multiplicación de escuelas de todos los niveles. Uno de los objetivos perseguidos por los gobiernos revolucionarios fue el de dar iguales oportunidades a todos los ciudadanos para la educación, aunque en la realidad esto quedó como ideal. Para esto, fueron creadas escuelas normales rurales como La Escuela Normal Rural de Totonicapán y la Escuela Normal Rural de la finca “La Alameda” en Chimaltenango, la cual tenía anexo una escuela de aplicación, ambas escuelas destinadas a la formación de maestros, para el ambiente campesino. Los edificios escolares fueron reacondicionados. Se crearon también las escuelas “Tipo Federación o de “Tipo Mínimo” cuya estructura cumplió con las exigencias de la época. (Monzón García, 1993: 59)

Para llevar a cabo la reforma de la educación Rural, no bastaba la capacitación del Magisterio; era necesario emprender una acción permanente de carácter Técnico-administrativo que permitiera la dotación adecuada de las escuelas, el aprovechamiento de las condiciones locales, el desarrollo de las actividades sanitarias y agrícolas que redundaran en beneficio positivo de la comunidad. Estos objetivos no se podían alcanzar mediante instrucciones, cursillos y circulares; era indispensable la acción directa de la supervisión, el intercambio de experiencias por medio de cursillos, seminarios, periódicos y la rápida solución de los problemas que se presentaban en la comunidad. Para las marchas de las escuelas se crearon los Núcleos Escolares, por iniciativa de los técnicos norteamericanos en virtud del convenio de cooperación en materia de educación con el gobierno de Estados Unidos. Inicialmente se organizaron 20 Núcleos que controlaban 430 escuelas rurales y los resultados obtenidos fueron satisfactorios, pues las escuelas nucleadas emprendían reformas materiales de consideración. Las acciones culturales del período revolucionario que en la época del Dr. Juan José Arévalo se proyectaron a la educación popular fueron:

- a) Las campañas de alfabetización
- b) Las misiones ambulantes de cultura inicial.
- c) La organización de núcleos campesinos

Pero hasta 1952, durante el régimen del segundo gobierno de la revolución presidido por el coronel Jacobo Árbenz Guzmán, se estableció legalmente la Educación Fundamental en Guatemala, integrándola con el Departamento Nacional de Alfabetización, Núcleos Escolares Campesinos y Misiones Ambulantes de Cultura Inicial, cuyo objetivo fundamental consistía en basarse en los problemas fundamentales de la vida del habitante guatemalteco, esto es, en todas aquellas actividades de experiencia actual e inmediata (Educación para la salud, Educación para la vida familiar y social, Educación para la vida ciudadana y educación para la vida de trabajo: Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, Adquisición de técnicas modernas para el trabajo agropecuario, eficiencia económica para formarse un buen productor y un buen consumidor, educación para la reforma agraria con el objeto de formar un conocimiento vivencial sobre dicha reforma.

En la época de (1954 – 1963) surge la instauración del bloque contrarrevolucionario, no obstante el carácter represivo y como consecuencia de la actitud desmovilizadora hacia los sectores populares, se toman medidas educativas que en lo fundamental, buscaban controlar el aparato educativo para neutralizar sus acciones, de esta manera se buscó arrancar el estandarte de la educación de las manos progresistas en que estuvo en el período anterior. A pesar de algunas divergencias con el partido político en turno (Liberación Nacional), continuó con intentos aunque incipientes, pero deseaba establecer en calidad de ideología y el industrialismo y el desarrollismo. Es en este gobierno donde se logra el establecimiento de la Alianza para el Progreso, donde se establece la estrategia de la Alianza para el Progreso que va a tener un peso decisivo para el ulterior desarrollo no sólo de Guatemala, sino para toda América Latina. Es en este programa en donde se trata de eliminar el analfabetismo en los adultos y asegurar un mínimo de 6 años de educación primaria para los niños de edad escolar de América Latina, modernizar y ampliar los medios para la enseñanza secundaria vocacional, técnica y superior y proveer el personal capacitado que requieren las sociedades en rápido desarrollo. En 1955, se celebra el Primer Congreso

Nacional de Educación y varias de las resoluciones tomadas en el Congreso fueron asumidas por el Presidente como principios orientadores de la Política Educativa, en el cual los resultados principales fueron los siguientes: Respeto a la personalidad del individuo, amplio sentido de igualdad, amplio concepto de libertad, amplio espíritu de tolerancia, fe en las instituciones democráticas y respeto a las mismas, formación de la mentalidad científica, recuperación económica del país y justicia social.

En los años subsiguientes, se desarrolla la primera reunión de Ministros de Educación en Lima, en Washington, Estados Unidos, se elabora el proyecto principal de la UNESCO-OEA, en Uruguay, se establece la Alianza para el Progreso, en Santiago de Chile se realiza la conferencia sobre el planeamiento y desarrollo económico y social.

En el período de transición hacia la dictadura militar (1963-1970) surge el primer Plan Nacional de Educación, en el cual se elabora un diagnóstico de la educación y sugerencias para solucionar los problemas encontrados y, lo más importante, se dan los fundamentos esenciales para una política educativa en el desarrollo, por lo que se trata de preparar a los educandos para desempeñarse de una manera más efectiva en el proceso productivo, pero lo básico y fundamental es la tendencia a reforzar el vínculo entre educación y desarrollo y derivado de ello, la necesidad de una mejor calificación de fuerza de trabajo.

Durante la Dictadura Militar (1970-1982) surge la necesidad de fortalecer la idea de que la educación es un medio fundamental para lograr el desarrollo económico de la sociedad y la movilidad social (1975-1979), por lo que se trabaja en el Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala, en la Ley de Educación Nacional (1977), el Reglamento de la Ley de Educación Nacional y la Legalización de Planes de Estudio.

El motivo de este cambio radica en el conocimiento y convicción de que nuestro sistema escolar es el reflejo de un mundo ya inexistente y que excluye tanto las influencias de la sociedad y economía contemporánea

como los valores tradicionales. Sin embargo, sigue en vigencia la explotación del hombre pobre, la marginación, el atraso, la dependencia nuestra de otros pueblos. (Monzón García, 1993: 95)

Con la firma del Acuerdo de paz, firme y duradera, entre el Gobierno de la República de Guatemala y la URNG (29 de diciembre de 1996) culminó el conflicto armado interno que enfrentó a los guatemaltecos con funestas consecuencias para el país tanto en daños a la infraestructura como en pérdida de valiosas vidas humanas y en violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos, la situación de extrema pobreza que ha enfrentado la sociedad guatemalteca, los problemas derivados del analfabetismo, la falta de educación, el deficiente cuidado de la salud, carencia de viviendas, el grave problema agrario, la exclusión y marginación de los indígenas, la fragmentación de la sociedad, etc.

La debilidad de las instituciones.

La insatisfacción de algunos oficiales contra el gobierno del general Idigoras Fuentes dio origen al enfrentamiento armado interno. Desde hace varios años la comandancia sostiene firmemente que la caótica situación que viene arrastrándose sin solución y un proceso de modernización violentamente interrumpido (1954) obligó a un grupo de guatemaltecos a levantarse en armas como defensa ante la imposibilidad de hacer cambios política y democráticamente.

El Estado respondió a este alzamiento con la contrainsurgencia, llegándose a la supermilitarización de la sociedad y a erogar ingentes cantidades de dinero para hacer frente a la insurgencia.

Con la llegada al gobierno de Vinicio Cerezo (1986) los guatemaltecos tenían muchas esperanzas y entre ellas, el logro de la paz interna en el país. El 7 de agosto de 1987 se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, y como consecuencia se creó la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual tuvo dos grandes logros: 1. El Diálogo Nacional, que abrió espacios de participación a los sectores civiles, y 2. Propiciar el diálogo entre el Gobierno y la URNG.

A finales de 1989 se realiza una reunión preliminar de conversaciones entre el Gobierno y la URNG, con la cual se logró firmar el Acuerdo de Oslo en el que se determinó la finalidad de las negociaciones: solucionar la problemática nacional por medios pacíficos y poner fin al enfrentamiento armado interno.

A lo largo de 1990 se realizan una serie de reuniones entre la comandancia de la URNG y los diversos sectores del país. La Comisión Nacional de Reconciliación organizó las reuniones de El Escorial con los partidos políticos, la de Ottawa con el sector empresarial, la de Quito con el sector religioso, la de Metepec con los sectores populares y sindicales y de Atlixco con los sectores académicos, universitario, pequeña y mediana empresa.

El presidente Jorge Serrano Elías expuso su plan de paz (marzo de 1991) propiciando la organización de la primera reunión directa. Se firmó el Acuerdo de México (abril de 1991) en el que se dejó claro que a la desmovilización de la guerrilla debería preceder la suscripción de acuerdos políticos sobre temas sustantivos como son:

- a) Democratización y derechos humanos
- b) Fortalecimiento del poder civil y funciones del Ejército en una sociedad democrática.
- d) Identidad y derechos de los pueblos indígenas, reformas constitucionales y régimen electoral.
- e) Aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- f) Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
- g) Temas operativo-militares.
- h) Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país
- i) Arreglos para el definitivo cese al fuego
- j) Cronograma de implementación
- k) Cumplimiento y verificación de los acuerdos y firma del acuerdo definitivo de paz.

Durante estos años de reconciliación, surgen nuevas modalidades, según los pensamientos e intereses particulares de los gobiernos tanto del país como del extranjero, y toman a la educación, como educación transmisora de conocimientos, como base para el desarrollo, como calificadora, como inversión, para el cambio dentro del sistema, para la movilidad social de los individuos no de las clases sociales y de esta manera llegamos al período del gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen, a quien, le corresponde firmar los Acuerdos de Paz, pues, los presidentes centroamericanos coinciden que la mejor instancia política para alcanzar la paz y la democracia, son necesarios el diálogo, la reconciliación nacional y la concertación, por lo que conjuntamente con instancias nacionales y extranjeras toman la decisión para Guatemala, la Firma de la Paz Firme y Duradera, luego de 40 años de lucha entre militares y contrainsurgentes. Acuerdos de Paz que hasta la fecha no se han cumplido en su totalidad.

En el año 2,006, un grupo de visionarios futuristas, con la colaboración de diversas personalidades, especializados en la materia, algunos, toman la decisión de unificar criterios conjuntamente con representantes de partidos políticos, presentan al Gobierno en turno El PLAN VISIÓN DE PAÍS, en el cual, luego de hacer los diagnósticos necesarios, formulan algunas estrategias de solución para construir un país con mejores condiciones de vida para todos los habitantes y a la vez presentan, especialmente, una propuesta de ley marco de la educación nacional.

En el gobierno actual, se formulan 5 políticas educativas generales, las cuales son las siguientes: a) Avanzar hacia una Educación de Calidad, b) Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables, c) Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar, d) Fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural y e) Implementar un Modelo de Gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa. Y entre las transversales proponen las siguientes: a) Aumento de la Inversión Educativa, b) Descentralización Educativa y c) Fortalecimiento de la

Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional. Sin embargo, el gobierno no presenta una política educativa específica que mencione una educación para el Desarrollo, en donde el educando, a través de sus años de estudio, pueda ser una persona productiva y capaz de lograr un desarrollo económico, socio-cultural y educativo, en donde pueda labrarse un mejor nivel de vida tanto personal como para el país.

2.2. Conceptualizaciones

2.2.1. Desarrollo. El desarrollo consiste en un proceso de cambios que abarcan al hombre y a la sociedad, para lograr el perfeccionamiento del hombre, el uso correcto de los recursos, la satisfacción de todas sus necesidades y el desenvolvimiento de sus potencialidades.

2.2.2. Desarrollo Humano: Es el proceso por el cual una sociedad trata de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes a través de la posesión de los bienes con los cuales puede cubrir sus necesidades básicas, tales como: salud, economía y educación, es decir, esperanza de vida, nivel de vida y educación.

2.2.3. Educación y Desarrollo: Esta alternativa significa un proceso por el cual se integran y coordinan los aspectos educativos y socio económicos, para transformar gradual y progresivamente al hombre y a la sociedad.

2.2.4. Educación para el Desarrollo: En una educación para el desarrollo, y es aquí donde el maestro se convierte en un explorador y explotador de las capacidades, actitudes, destrezas y valores de los educandos para el mejoramiento de su comunidad.

2.2.5. Índice de Desarrollo Social (IDS): Este índice mide el grado en que se limitan las oportunidades de vivir una vida digna. Se centra en el porcentaje que se estima que morirá antes de los 40 años de edad; el porcentaje de adultos analfabetos; el porcentaje de niños desnutridos

menores de 5 años de edad, así como la proporción de personas sin acceso a ciertos servicios de salud y al agua potable. Todo lo anterior indica que el departamento de Guatemala ofrece las mejores condiciones y que alrededor de una décima parte de la población se halla excluida del desarrollo social. Mientras que en el resto de los departamentos, específicamente en el área rural, un 70% se encuentra excluida del desarrollo.

2.2.6. Índice de Desarrollo de la Mujer (IDM): Durante mucho tiempo se ha vivido la situación de desigualdad que enfrenta la mujer guatemalteca, la cual es resultado, especialmente, de la imposibilidad de trabajo para obtener un ingreso económico, y si lo tiene, el salario es muy bajo en relación al que obtiene el hombre y, influye también la escolaridad que ésta tiene en comparación con el sexo opuesto.

2.2. Problemas que genera el subdesarrollo humano

El subdesarrollo presenta innumerables características, las que adoptan sus variantes según las regiones; sin embargo, pautas comunes son: Insuficiencia alimenticia, mala explotación de los recursos, baja productividad agrícola, industrialización restringida e incompleta, comercio restringido, dependencia económica, amplitud de formas de subempleo, altas tasas de desempleo y trabajo infantil, escasa integración nacional, deficiencias en la población, crecimiento elevado de la población, rígida estructura de clases con un mínimo de movilidad social, servicios deficientes de transporte y Comunicación.

2.3. Índices de Desarrollo Humano

A principios del siglo XXI los países del planeta formaban tres mundos diferentes, tres bloques diferentes. Esa realidad es debido a los diversos cambios y avances económicos y sociales. Existen países altamente industrializados en los cuales sus habitantes viven muy bien; con suficiente alimentación, con servicios de salud, con educación para todos, con ropa conveniente, con recreación, etc. Pero existen otros países en los cuales todo escasea, o bien carecen de comida, salud, educación, vivienda, ropa,

etc. Existen también países que están avanzando a pasos agigantados para salir de la pobreza y lo están logrando. Por lo anterior, los países se clasifican así:

El primer mundo: países altamente industrializados con economías exitosas;

El segundo mundo: países medianamente industrializados, con economías que avanzan rápidamente; y

El tercer mundo: países poco industrializados y pobres, con grandes carencias en los servicios básicos como salud y educación.

Ya en los años de 1980 – 1990, el nivel de desarrollo humano de un país se calculaba solamente con base en datos estadísticos que indicaban, por ejemplo, el volumen de exportaciones que lograba en un año, por el avance industrial, por el nivel de tecnificación del trabajo, etc.

Actualmente, el desarrollo humano de los países se mide con base en la calidad de vida de sus habitantes y esa medición ha dado origen a los llamados Índices de Desarrollo Humano (IDH).

Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está trabajando el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Esperanza de vida, nivel de vida y educación.

2.3.1. Esperanza de vida.

La esperanza de vida es la media de la cantidad de años que vive una cierta población en un cierto periodo de tiempo, es decir, *vida larga y saludable* (medida según la esperanza de vida al nacer)

La esperanza de vida al nacer es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes.

Usualmente se toma como esperanza de vida la edad promedio de fallecimiento, valor que no es exactamente la esperanza de vida.

El término nivel de vida hace referencia al nivel de confort material que un individuo o grupo aspira o puede lograr obtener.

Varios indicadores cuantitativos pueden ser usados como medida, entre los cuales se encuentran la expectativa de vida, el acceso a comida nutritiva, seguridad en el abastecimiento de agua y la disponibilidad de servicios médicos, es decir, poseer un nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares US).

2. 3.2. Nivel de vida.

2.3.2.1. Componentes, indicadores e información básica para la medición del nivel de vida.

El Grupo Mixto de Trabajo sobre Estadísticas Sociales para los Programas Sociales, que se reunió en Ginebra en septiembre de 1959, aprobó como base de sus debates el sistema de componentes e indicadores recomendado por el Comité de Expertos. Dichos componentes comprendían los siguientes:

1. Salud, con inclusión de las condiciones demográficas
2. Alimentos y nutrición
3. Educación, con inclusión del alfabetismo y la enseñanza técnica
4. Condiciones de trabajo

Se propone que se consideren como componentes del nivel de vida los que se indican a continuación.

1. Salud
2. Consumo de alimentos y nutrición
3. Educación
4. Empleo y condiciones de trabajo
5. Vivienda
6. Seguridad social
7. Vestido
8. Esparcimiento
9. Libertades humanas.

2.4. Analfabetismo.

Se refiere específicamente a la *educación* (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en una educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria)

En Guatemala, el analfabetismo en la población de 15 y más años de edad, sigue constituyendo un problema cuyas dimensiones después de casi 40 años de lucha sistemática, no lograron ser reducidas a niveles tales como los planteados en las políticas gubernamentales, específicamente en los Acuerdos de Paz.

2.4.1. El analfabetismo como problema nacional.

- Origen del analfabetismo en Guatemala.

El origen del analfabetismo en Guatemala lo encontramos en el largo período colonial, la escuela fue privilegio de pocas personas (las más cercanas a los conquistadores) siendo la mayoría explotada en el trabajo únicamente. Posteriormente su crecimiento obedeció en gran parte al desinterés que algunos gobiernos mostraron, particularmente gobiernos dictadores de principios de siglo, a quienes por razones obvias “no convenía” emprender acciones efectivas para combatir un mal que hemos arrastrado a lo largo de muchos años.

2.4.2. Acciones y calidad.

Como un problema histórico, la existencia del analfabetismo en Guatemala ha generado una serie de acciones de distinta procedencia, en conformidad con las particularidades sociopolíticas imperantes, en cada época desde 1945 hasta la fecha, el analfabetismo ha sido duramente atacado por 5 grandes acciones, las cuales se describen a continuación:

- Emisión del decreto No. 72 de fecha 8 de marzo de 1945 (vigente hasta 1978), lo cual generó la realización de 11 campañas de alfabetización

(1945-1955) y la institucionalización del Programa Nacional de Alfabetización a través de la dependencia especializada del Ministerio de Educación, según datos censales, el alfabetismo disminuyó en términos relativos, pasando de 70.5% en 1950 a 53.9% en 1973. Sin embargo en cifras absolutas el fenómeno generó que de 1,100,000 analfabetas en 1950 pasara a 1,500,000 en 1973, lo cual en términos generales equivale a decir que hubo un incremento de 17,000 analfabetas adicionales por cada año del período.

- El 09 de junio de 1978 se emite mediante el decreto 9 - 78 del congreso de la república, una nueva ley de alfabetización, la cual permitió poner en marcha un plan denominado movimiento guatemalteco de alfabetización (MOGAL). Este movimiento solamente funcionó entre los años 1981-1982, sobre la base de un plan nacional de alfabetización intensiva.
- Este problema fue retomado por la DAEA del Ministerio de Educación con logros aún más modestos, pues de la inscripción realizada en el período, solamente finalizó el proceso un 26.4%. Este período abarca de 1983 a 1988.
- Emisión del Decreto No. 43-86 Ley de alfabetización, y de acuerdo Gubernativo No. 898-87 Reglamento de la ley de alfabetización, con lo cual finaliza ese proceso histórico de 40 años que no ha permitido al país resolver esta grave problemática.
- Dado los altos niveles de analfabetismo se creó en 1991 el Comité de Alfabetización (CONALFA) encargado de cumplir con la Ley de Alfabetismo. CONALFA ha logrado incrementar la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en esta empresa. CONALFA cubre 22 departamentos y atiende población monolingüe de habla indígena y monolingüe de habla castellana y bilingüe. Se da atención intensiva a aquellos departamentos en que el analfabetismo supera el 50%. Su objetivo derivado de los Acuerdos de Paz, es reducir el analfabetismo al 30% para el año 2000 e incorporar el 100% de los alfabetizados en programas de postalfabetización por medio de una educación formal o informal.

En relación con la calidad implícita y explícita de los procesos de alfabetización llevados a cabo, se nota que la misma ha respondido a especiales circunstancias y la coyuntura política de cada período histórico. Hasta la fecha se han realizado once campañas de alfabetización y un Programa Nacional para el mismo. Esfuerzos que no han sido suficientes para lograr un significativo descenso en el analfabetismo. En Guatemala se considera analfabeto a la persona de 15 años que no ha aprendido a leer y escribir en español.

El analfabetismo ha descendido en cerca de un 7% entre 1944 y 1998. La tasa de analfabetismo alcanzó un 31.7%. Esta situación aún coloca a Guatemala entre los países con mayores tasas de analfabetismo en América Latina, con Haití como único país de la región que tiene una tasa de analfabetismo superior. En 1998 la tasa de analfabetismo en el área rural alcanzaba un 40% con tasas de 39.4% entre las mujeres y de 29.7% entre los hombres. En el área urbana la tasa de analfabetismo fue menor (15%) con un 10% entre los hombres y 18.8% entre las mujeres. En los departamentos con población mayoritariamente indígena, el multilingüismo, el monolingüismo y una historia de falta de oferta de servicios educativos y la baja calidad de la educación han influenciado la tasa de analfabetismo.

2.4.3. El gobierno de Álvaro Colom Caballeros, lanza programa para reducir el analfabetismo en Guatemala.

El gobierno de Guatemala lanza el 15/10/2008 el programa de fortalecimiento del proceso de alfabetización que, utilizando metodología innovadora, busca reducir el índice de analfabetismo que alcanza a más del 30% de la población.

Este proceso utilizará el método cubano de alfabetización denominado 'Yo sí puedo', el cual consiste en una video-clase, que parte de un tema-eje y de una frase con una palabra clave, que posteriormente se descompone en sus sílabas y permite la generación de nuevas palabras.

2.5. Clasificación del IDH por el PNUD

En el informe publicado en 2008 el índice humano fluctuaba entre Islandia con un índice 0.968 en la primera posición al 0.329 de Sierra Leona en el puesto 179. El PNUD clasifica a los tres grandes grupos:

- País con desarrollo humano alto (IDH de 0.8 en adelante) 75 países
- País con desarrollo humano medio (IDH de 0.5 al 0.8), 77 países.
- País con desarrollo humano bajo (IDH de 0.5 para abajo) 25 países.

2.5.1. Historia del IDH.

El IDH surge, como una iniciativa para clasificar los países a partir de otras variables que no fueran las usadas tradicionalmente en economía (PIB, balanza comercial, consumo energético, desempleo, etc) en educación (tasa de alfabetización, número de matriculados según nivel educacional, etc) en salud (tasa de natalidad, esperanza de vida, etc) en otras áreas (gasto militar). El IDH busca medir dichas variables a través de un índice compuesto, por medio de indicadores que se relacionan en los tres aspectos mencionados en forma sinóptica.

El IDH se empezó a calcular desde el año 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de acuerdo con el trabajo de investigación del economista pakistaní Mahbub UI Haq, realizado en 1990. En gran parte, se basa en las ideas desarrolladas por Amartya Sen.

2.5.2. Metodología para calcular el IDH.

Para calcular el IDH es necesario crear antes un índice para cada una de las variables consideradas (esperanza de vida, educación y PIB), para ello se escogen valores mínimos y máximos (valor límite) para cada uno de estos indicadores.

Cada uno de los componentes se expresa con un valor entre 0 y 1, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

El IDH se calcula promediando sus tres componentes principales. Los valores límite de estos (máximo y mínimo) que se utilizan para el cálculo del IDH son de 85 y 25 años para la esperanza de vida al nacer, del 100% y 0% para los componentes de educación, y de 40,000 y 100 \$US para el PBI PPA per cápita.

Veamos el ejemplo siguiente:

En España, por ejemplo, según el informe del 2,007 (esperanza de vida al nacer de 80.5 años; tasa de alfabetización adulta del 99%, tasa bruta de matriculación del 98%; PBI PPA per cápita de 27,169 \$US:

2.5.3. Cálculo del índice de esperanza de vida

$$IEV = \frac{80,5 - 25}{85 - 25} = 0,925$$

2.5.4. . Cálculo del índice de educación

$$IE = \frac{2}{3}(IA) + \frac{1}{3}(IM)$$

$$IE = \frac{2}{3}(0,990) + \frac{1}{3}(0,980) = 0,987$$

$$IA = \frac{99 - 0}{100 - 0} = 0,990$$

$$IM = \frac{98 - 0}{100 - 0} = 0,980$$

2.5.5. Cálculo del índice del PIB

$$IPIB = \frac{\log (27.169) - \log (100)}{\log (40.000) - \log (100)} = 0,935$$

2.5.6. . Cálculo del IDH

$$IDH = \frac{1}{3}(IEV) + \frac{1}{3}(IE) + \frac{1}{3}(IPIB)$$

$$IDH = \frac{1}{3}(0,925) + \frac{1}{3}(0,987) + \frac{1}{3}(0,935) = 0,949$$

Referencias:

- IEV: Índice de esperanza de vida
- IE: Índice de educación
- IA: Índice de alfabetización adulta
- IM: Índice bruto de matriculación
- IPBI: Índice del PBI

2.6. Principios fundamentales para el Desarrollo Centroamericano (Alianza para el Desarrollo Sostenible)

La Alianza para el Desarrollo Sostenible, propone siete principios fundamentales para el desarrollo centroamericano y que deben prevalecer en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados y por la sociedad.

- El respeto a la vida en todas sus manifestaciones
- El mejoramiento de la calidad de vida humana
- El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible
- La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana
- El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región
- Logros de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo
- La responsabilidad intergeneracional con el Desarrollo sostenible.

2.7. Los objetivos de la declaración del milenio a favor del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Al adentrarse el mundo en el nuevo milenio, los jefes de Estado y de gobierno se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para exponer su visión del mundo. Los dirigentes reunidos en la cumbre aprobaron la Declaración del Milenio, en la que reconocieron que les “incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial” Entre los

muchos objetivos fijados en la Declaración figuran objetivos de desarrollo y erradicación de la pobreza para el año 2015 que son concretos, cuantificados y susceptibles, están:

- Reducir a la mitad la proporción de habitantes del mundo que viven con menos de un dólar por día.
- Reducir a la mitad la proporción de habitantes del mundo que carecen de acceso al agua potable.
- Reducir en la mitad la proporción de habitantes del mundo que padecen de hambre.
- Lograr la asistencia universal al ciclo completo de enseñanza primaria.
- Lograr la igualdad de género en el acceso a la educación.
- Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
- Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años en dos terceras partes.
- Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades importantes.

Esas metas se basan en los objetivos de desarrollo internacional, entre los cuales se incluyen otras tres metas, reducir la mortalidad de niños pequeños en dos tercios, dar acceso a los servicios de salud reproductiva a todos los que los deseen y aplicar estrategias nacionales en pro del desarrollo sostenible hacia 2005 para detener y echar atrás la pérdida de recursos ambientales hacia el 2015.

CAPÍTULO III

3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

3.1 Conceptualizaciones

Una **estrategia** es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

El concepto de estrategia se usa normalmente para designar los medios empleados en la obtención de cierto fin, es por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo.

Cuando se asume que erradicar la pobreza es tarea de todos, es importante cambiar la visión de la pobreza como carencia que tienen muchos integrantes de la sociedad; reduciéndola como generadora de acción, pues esta última visión permite romper el círculo vicioso de la pobreza transformándolo en espirales ascendentes de desarrollo, ello utilizando como punto de partida las potencialidades y activos de la comunidad, reforzadas por un rol facilitador de los gobiernos en asociación concertada con los otros actores del desarrollo.

Bajo esta nueva relación entre las comunidades y el Estado surge como estrategia fundamental la “Autogestión Comunitaria” entendida como una forma de gestión de abajo hacia arriba, complementando la direccionalidad de desarrollo; para que la comunidad sea el punto de partida es necesario otorgarles poder de decisión en los asuntos que afectan sus vidas, transformar su precaria realidad actual hacia una visión de futuro, construida sobre la base de consensos comunitarios, utilizando sus alianzas estratégicas con otros sectores.

Es aquí en donde surge el liderazgo del maestro de la comunidad, en donde él debe tener la capacidad de dirigir, coordinar y supervisar a los dirigentes de la comunidad, de manera que puedan lograr la culminación de las metas propuestas.

Para lograr el desarrollo comunitario, es necesario contar con organizaciones de base comunitaria fortalecidas bajo los principios de democracia, equidad, permanencia con alternabilidad de los cuadros directivos, que tengan acceso a la información para hacer eficiente su gestión, que reconozca la igualdad entre hombres y mujeres y que a través de procesos de capacitación para el desarrollo construya sus capacidades para pasar de actor potencial a ser actor activo en la construcción de sus comunidades.

3.2. Programa de Autogestión Comunitaria

El programa de gestión comunitaria reconoce la autogestión como la estrategia a través de la cual el potencial inherente a los seres humanos y obstruido por la inequidad social se orienta hacia el logro de una mejor calidad de vida, de acuerdo a sus propios objetivos, metas y con el apoyo solidario de sus semejantes.

La autogestión comunitaria es la capacidad de la comunidad para organizarse a fin de defender sus intereses de manera efectiva, autónoma y sostenida, logrando así su propio desarrollo.

La autogestión comunitaria como práctica social, es un sistema de planificación alternativo que opera en la propia comunidad que pone en práctica actividades conjuntas en torno a intereses compartidos. Implica también conocer la realidad, desear un cambio positivo, idear un futuro mejor, definir las acciones necesarias para alcanzar sus objetivos, definir el camino que facilita lo deseado y construir la organización adecuada que haga realidad las metas propuestas.

Si el maestro reúne las cualidades y capacidades necesarias para liderar una comunidad, puede muy bien involucrarse en la autogestión comunitaria, ya que a través de ésta, se reconoce que para lograr el desarrollo humano es importante una correcta utilización de los recursos humanos, físicos, naturales y financieros en sinergia con los recursos de actores o instituciones externas a la comunidad, fortaleciendo los esfuerzos individuales de las partes y permitiendo la optimización y adecuado uso de los mismos, así

también mayor viabilidad, ahorro de tiempo y por supuesto un ordenamiento lógico de las distintas gestiones.

Si los educadores lo pueden hacer, entonces los integrantes de la comunidad sabrán lo que deben hacer, porque el no saber, el no saber hacer y el no querer hacer, están perpetuando la pobreza y por ende, la comunidad no progresa, el país no se desarrolla social, educativa y económicamente.

El papel del maestro consiste entonces, no en hacer cosas extraordinarias, sino hacer cosas ordinarias extraordinariamente bien ejecutas.

3.3. La Educación para el Desarrollo (EPD)

La educación para el desarrollo, es una estrategia imprescindible para el desarrollo social, sin embargo, siempre ha ocupado un lugar secundario en relación con las otras estrategias de la cooperación internacional pero, hoy más que nunca es imprescindible. Por un lado la EPD puede contribuir a promover cambios en los ciudadanos, cambio crucial si se quieren afrontar problemas de gran calado como son la pobreza o el cambio climático, etc.

Por otro lado, la EPD puede ser una herramienta extremadamente valiosa para abordar la importancia de la transmisión social en el trabajo de las organizaciones de desarrollo, lo que está íntimamente ligado con las actitudes y los valores de las personas que desempeñan su labor como profesionales o voluntarios/as en las entidades dedicadas a la cooperación internacional.

3.4. Limitantes de las estrategias.

Las estrategias no tendrán eficacia por parte del gobierno, si previo a ellas no se ofrece a los habitantes, las herramientas del saber, del saber hacer y del querer hacer, como requisitos para poder progresar en la vida. Es decir, si no se les proporciona los conocimientos y las habilidades para que sepan y puedan incrementar la producción y los ingresos familiares. Y, a través de esta estrategia educativa, fortalecer su ego, su autoestima y su creciente

deseo de superación. Si estuviesen capacitados los propios pobres podrían eliminar su pobreza.

Si los agentes gubernamentales que formulan esas políticas contraproducentes, fuesen al campo para conocer y vivenciar las causas reales (no las aparentes) que están generando y perpetuando la pobreza de las familias, encontrarían un diagnóstico muy diferente que los conduciría a soluciones también muy diferentes de aquellas que están formulando en las oficinas metropolitanas.

En primer lugar, se darían cuenta de que los problemas más frecuentes de la mayoría de los pobres podrían ser evitados o resueltos adoptando medidas extremadamente sencillas y de bajo costo; para cuya adopción simplemente no se requiere de las costosas ayudas paternalistas e ineficaces

En segundo lugar, se darían cuenta que en las comunidades existen muchas potencialidades productivas que permanecen mal aprovechadas; y que existen muchos pobres deseosos y potencialmente capaces de progresar pero que no logran hacerlo porque no saben que ni cómo hacer para transformar las riquezas potenciales de sus terrenos en producción eficiente e ingresos abundantes. Finalmente, se darían cuenta de que las ayudas paternalistas que los teóricos urbanos consideran como indispensables son sencillamente prescindibles; con la única condición de que tengamos eficientes escuelas y eficientes servicios de extensión rural que proporcionen a los habitantes del campo los conocimientos útiles y aplicables por ellos mismos en la corrección de sus ineficiencias y, por ende, en la solución de sus problemas más inmediatos y frecuentes. Es necesario adecuar el sistema de educación, al objetivo de formar y capacitar una nueva generación de erradicadores de su propia pobreza. En muchos casos tal adecuación está al alcance de los propios profesores; porque no necesariamente depende de decisiones de las altas autoridades que formulan las políticas nacionales y departamentales de educación y desarrollo.

3.5. Valoración del papel del maestro para el Desarrollo Humano (DH).

El papel del maestro, básicamente viene a ser de orientador, coordinador y ente de relación inter-sectorial y comunitaria con los Acuerdos de Paz, La Reforma Educativa, El Currículum Nacional Base y las Políticas Educativas, es decir, ya con la modernización institucional de los servidores públicos, la más amplia participación comunitaria y la autogestión, el maestro deberá prepararse ante este desafío histórico de la Globalización, para poder responder no sólo a los desafíos de este momento sino también debe prepararse para lo que viene después; por el momento, y de aquí en adelante, deberá también ser un eje y un encausador de una dinámica social y con características democráticas, participativas y de autogestión, precisamente ante una cultura de violencia, persecución, silencio y represión.

En todo caso, el maestro tiene solamente una expectativa y un reto, y dispone de una garantía constitucional como lo es la libertad de cátedra y de criterio docente que muy bien puede ser enriquecida teniendo por argumento el tratado antropológico-sociológico de los Acuerdos de Paz, contribuyendo desde el aula a crear las condiciones ideológicas y culturales para un modelo de desarrollo social, educativo, cultural y económico, que debe irse propiciando gradual y progresivamente.

Las metas que se pretenden que el maestro logre a partir del año 2,010, son las siguientes:

- Transformar su pensamiento de únicamente adquisición de conocimientos adquiridos en el establecimiento educativo, en la operativización de los mismos, durante su ejercicio docente, para obtener el desarrollo socioeconómico y educativo deseado en el país.
- Apoyar la descentralización y desconcentración del sistema educativo.
- Buscar consensos en las comunidades educativas para definir la currícula y el calendario escolar para adecuarse al contexto inmediato sin ignorar el ámbito local, regional y nacional.

- Propiciar un discurso pedagógico adecuado a la realidad intercultural, bilingüe y multiétnico, sin degenerar en localismos cerrados.
- Promover y fortalecer el encuentro con la persona, el encuentro de la persona consigo misma, con sus necesidades y deseos.
- Transformar la realidad de las personas y las comunidades, las comunidades gestoras de su propio desarrollo.
- Capacidad de construir un mí mismo y un sí mismo que nos permita reconocernos como componente atomístico.
- Construir comunidades de acción y pensamiento.

CAPÍTULO IV.

4. LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO

4.1. Conceptualizaciones

La educación (del latín: educare: dirigir, doctrinar, encaminar, formar, instruir; o exducere: guiar, conducir) puede definirse como:

“El proceso bi-direccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

“Es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena a la que está llamado, de la que procede y hacia la que se dirige.

La educación es el proceso por el cual el ser humano aprende diversas materias inherentes a él.

4.2. Sistema educativo nacional

4.2.1 Base Legal

La Educación en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país

Constitución Política de la República de Guatemala.

- **Artículo 72. Fines de la Educación.** (Constitución Política: 35)

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

- **Artículo 74. Educación Obligatoria.**

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

- **Ley de Educación Nacional –Decreto Legislativo 12 – 91-**

4.2.2 Ciclo de Educación Básica

Caracterización del Ciclo

El Ciclo de Educación Básica, también conocido como Ciclo Básico y el Ciclo de Educación Diversificada, según la Ley Nacional de Educación, conforman el nivel de Educación Media. En el Ciclo Básico se atiende a la población estudiantil que egresa del nivel de Educación Primaria y la prepara para que continúe al Ciclo de Educación Diversificada o Ciclo Diversificado.

Los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación manejan el rango de 13 a 15 años para estimar la tasa neta y la tasa bruta de cobertura del Ciclo Básico. En esta etapa de vida se manifiestan diferentes cambios, entre los cuales se incluyen: crecimiento acelerado, interés por el sexo opuesto, desarrollo de destrezas intelectuales de pensamiento abstracto, necesidad de hacer amistades y de ser aceptados o aceptadas por las demás personas, deseo de independencia, maduración sexual, mayor conciencia sobre la problemática del entorno y desarrollo de la personalidad. Además de estos cambios relacionados a una etapa de vida, también hay factores económicos, sociales y culturales que contribuyen a caracterizar a la población del Ciclo Básico.

El diagnóstico incluido en la Estrategia de transformación del Ciclo Básico del Nivel Medio (Ministerio de Educación 2007) reveló que:

- a.** La cobertura de este ciclo se ha duplicado en el último decenio pero comparada regionalmente todavía es baja.
- b.** La participación del sector privado y del sector por cooperativa representa casi tres cuartas partes de la cobertura nacional del ciclo; en el área rural, se incrementa la participación de los sectores oficial y por cooperativa.
- c.** Las brechas de cobertura en el ciclo son desfavorables a las regiones norte y noroccidente, a la población indígena, a las mujeres y a las personas en situación de mayor pobreza.

d. La eficiencia interna de la primaria y el Ciclo Básico, considerada en conjunto, y medida a través de un indicador complejo, refleja disparidades geográficas que tienen correspondencia con el mapa de la pobreza del país y la distribución de la población indígena.

e. Los rendimientos en pruebas nacionales para el Ciclo Básico son bajos y muestran diferencias ostensibles entre departamentos.

f. Hace falta un marco curricular con estándares que asegure la calidad en la entrega del Ciclo Básico en diversas modalidades.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco General de la Transformación Curricular que orientan los procesos de diseño del currículum para los diferentes niveles del sistema educativo (Comisión Consultiva para la Reforma Educativa 2003) y siguiendo las recomendaciones contenidas en diversos estudios con respecto al Nivel Medio, el Ciclo Básico ha sido redefinido con las siguientes finalidades:

1. Ofrecer continuidad a la formación que proviene del ciclo II del nivel de educación primaria.
2. Mantener una continuidad conceptual, de enfoque y metodológica acorde con la que ha sido adoptada para el nivel primario: un currículum centrado en la persona y organizado en competencias.
3. Brindar la especialización y profundización propias de un nivel que debe buscar el afinamiento de estrategias cognitivas y el manejo apropiado de información relativa a diversos campos de la creación y el conocimiento humanos.
4. Fortalecer una base para continuar estudios del Ciclo Diversificado.

El Ciclo Básico está llamado a ofrecer oportunidades para que él y la estudiante exploren sus afinidades temáticas, combinen sus destrezas y habilidades desarrolladas, fortalezcan su desempeño físico, muestren sus inclinaciones artísticas y expresivas, aumenten su pensamiento y su posicionamiento crítico frente al medio que le rodea, y se encaminen al descubrimiento de su vocación personal y profesional.

4.2.3. Currículo Nacional Base Del Nivel Medio, Ciclo Básico.

Con base al Currículum Nacional Base del Ministerio de Educación, el currículum es una herramienta pedagógica, es la herramienta de trabajo del docente. Está organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes. Cada área tiene sus competencias, indicadores de logro, y contenidos organizados en declarativos, procedimentales y actitudinales.

En el Currículum Nacional base se establecen las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se contextualizan a nivel regional y local de acuerdo con las características, necesidades, intereses y problemas de los y las estudiantes y de su contexto de vida. (Ministerio de Educación 2007: 1- 40)

4.2.3.1. Sus Objetivos

- Reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus Pueblos como sustento de la unidad en la diversidad.
- Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.
- Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.
- Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.
- Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas, así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.

- Infundir el respeto y la práctica de los derechos humanos, la solidaridad, la vida en democracia y cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común.
- Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional.
- Formar capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento de la ciencia y tecnología indígena y occidental a favor del rescate de la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral sostenible.
- Reflejar y reproducir la multiétnicidad del país en la estructura del sistema educativo, desarrollando mecanismos de participación de los cuatro Pueblos guatemaltecos en los diferentes niveles educativos.
- Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y su paradigma de desarrollo.

4.2.3.2. ¿Qué propone?

Fundamentalmente, la Transformación Curricular propone el mejoramiento de la calidad de la educación y el respaldo de un currículum elaborado con participación de todos los involucrados.

En este sentido se destaca:

- La promoción de una formación ciudadana que garantice en los centros educativos experiencias que construyan una cultura de paz sobre la base de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad, en concordancia con la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y, ante todo, con la participación orgánica de la comunidad educativa y la sociedad civil.

- El desarrollo de la educación multicultural y del enfoque intercultural para que todas y todos los guatemaltecos reconozcamos la riqueza étnica, lingüística y cultural del país.
- El respeto y la promoción de las distintas identidades culturales y étnicas en el marco del diálogo.
- El fortalecimiento de la participación de la niña y de la mujer en el sistema educativo en el marco de las relaciones equitativas entre los géneros.
- La promoción de una educación con excelencia y adecuada a los avances de la ciencia y la tecnología.
- El impulso a procesos educativos basados en el aprender a hacer, aprender a conocer y pensar, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a emprender.
- La vinculación de la educación con el sistema productivo y el mercado laboral conciliado con los requerimientos de una conciencia ambiental que proponga los principios de un desarrollo personal y comunitario sostenible y viable en el presente y en el futuro.

4.2.3.3. Un Nuevo Paradigma

Se ve, pues, como la Transformación Curricular se fundamenta en una nueva concepción que abre los espacios para cambios profundos en el sistema educativo.

El nuevo paradigma fortalece el aprendizaje. Fortalece el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía.

Reconoce que es en su propio idioma que los y las estudiantes desarrollen los procesos de pensamiento que los llevan a la construcción del conocimiento y que la comunidad educativa juega un papel preponderante al proporcionar oportunidades de generar aprendizajes significativos.

Hace énfasis en la importancia de propiciar un ambiente físico y una organización del espacio que conduzcan al ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje en donde la integración de grupos y las normas de comportamiento estén estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje. Es allí que la práctica de los valores de convivencia: respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad, entre otros, permite interiorizar actitudes adecuadas para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral. Todo lo anterior hace resaltar los siguientes criterios.

El desarrollo de prácticas de cooperación y participación, que se centra en una autoestima fortalecida y en el reconocimiento y valoración de la diversidad.

- La apertura de espacios para que el conocimiento tome significado desde varios referentes, y así se desarrollen las capacidades para poder utilizarlo de múltiples maneras y para múltiples fines.
- La integración y articulación del conocimiento, el desarrollo de destrezas, el fomento de los valores universales y los propios de la cultura de cada ser humano y el cambio de actitudes.
- La motivación de los estudiantes para que piensen y comuniquen sus ideas en su lengua materna y, eventualmente, en la segunda lengua.
- La aceptación del criterio que cometer errores es abrir espacios para aprender.

Educativo

La Transformación Curricular asigna nuevos papeles a los sujetos que interactúan en el hecho educativo y amplía la participación de los mismos. Parte de la concepción de una institución dinámica que interactúa constantemente con la comunidad y con sus integrantes. El centro de esta concepción es la persona humana con su dignidad esencial, su singularidad

y su apertura a los demás, su autonomía, su racionalidad y el uso responsable de su libertad.

Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades. Su esfuerzo está encaminado a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a orientar en la interiorización de los valores que permitan la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural.

Son organizaciones estructuradas que establecen la participación permanente de la sociedad civil en la toma de decisiones en lo concerniente a la educación. Están integrados por diversos sectores de la sociedad.

Participa activamente en el fortalecimiento del proceso educativo propiciando la relación de la comunidad con el Centro Educativo: su idioma, su cultura, sus necesidades y sus costumbres. En otras palabras, promueven el acercamiento de la escuela a la vida.

Sus funciones están ligadas al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación Curricular desde los procesos pedagógicos que la facilitan.

Juegan el papel de promotores de la Transformación Curricular. El interés y la actitud que posean acerca del proceso influirá en el diagnóstico de necesidades de formación y actualización en el diseño de los currícula locales y regionales y en su realización en el aula.

Fundamentos

- El Currículo se fundamenta en aspectos básicos derivados del conocimiento de la realidad que orientan los diferentes elementos hacia la formación integral del ser humano, para su propia realización y para el desarrollo de los Pueblos y de la Nación.

- El desarrollo personal, las características culturales y los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica constituyen los fundamentos de la Transformación Curricular. Se hace énfasis en lo siguiente:

- ✓ En la valoración de la identidad personal, cultural y en la interculturalidad.
- ✓ En las estructuras organizativas para la participación social en los centros y ambientes educativos.
- ✓ En las interacciones entre los sujetos que además de construir un ejercicio de democracia participativa, fortalecen la interculturalidad.

Principios

- **Equidad** garantiza el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas.

- **Pertinencia:** asume las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y las vincula a su entorno inmediato (familia y comunidad local) mediato (Pueblo, país, mundo). De esta manera, el currículum asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.

- **Sostenibilidad.** Promueve el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano la naturaleza y la sociedad.

- **Participación y Compromiso Social.** Elementos básicos de la vida democrática. La participación requiere de comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Aunado a la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular.

- **Pluralismo.** Presupone la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

Políticas.

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.
- Impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.
- Establecimiento de la descentralización curricular.
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.

Fines

- El perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona y de los Pueblos del país.
- El conocimiento, la valoración y el desarrollo de las culturas del país y del mundo.

- El fortalecimiento de la identidad y de la autoestima personal, étnica, cultural y nacional.
- El fomento de la convivencia pacífica entre los Pueblos con base en la inclusión, la solidaridad, el respeto, el enriquecimiento mutuo y la eliminación de la discriminación.
- El reconocimiento de la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad como primera y permanente instancia educativa.
- La formación para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de la democracia, el estado de derecho y los Derechos Humanos.
- La transformación, resolución y prevención de problemas mediante el análisis crítico de la realidad y el desarrollo del conocimiento científico, técnico y tecnológico.
- La interiorización de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros y el desarrollo de actitudes y comportamientos éticos para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural.
- El mejoramiento de la calidad de vida y el abatimiento de la pobreza mediante el desarrollo de los Recursos Humanos.

Características

Flexibilidad, Integralidad, Perfectibilidad y participación

4.2.3.4. Descentralización Curricular

La descentralización curricular tiene como finalidad atender a las características y demandas de la población estudiantil de las diversas regiones sociolingüísticas, comunidades y localidades, proporcionando una educación escolar de calidad y con pertinencia cultural y lingüística en todos

los ciclos, niveles y modalidades educativas de los subsistemas escolar y extraescolar.

Es una Política de Estado para que las personas, los sectores, las instituciones y los Pueblos participen de manera activa aportando ideas y apoyo y para decidir desde su visión, cultura, idioma, necesidades y aspiraciones, la formación ciudadana del guatemalteco y la guatemalteca, por medio del proceso educativo.

Tiene como propósitos asegurar un currículo pertinente, flexible y perfectible con la participación y gestión de todas las personas, propiciar el desarrollo personal y social y convocar a la sociedad para que, en forma representativa promueva la concreción a nivel regional y local del currículo nacional.

4.2.3.5. Concreción de la Planificación Curricular

Se desarrolla dentro de la política de descentralización curricular. Toma como base los conceptos que orientan el proceso de Reforma Educativa y las demandas y aspiraciones de los distintos sectores, Pueblos y culturas que conforman Guatemala.

El proceso de concreción curricular se lleva a cabo en tres instancias o niveles de planificación: nacional, regional y local, que articulados e integrados generan el currículum para los centros educativos. En otras palabras, el currículum que se operativiza en el aula es uno, el cual se ha contextualizado y complementado con los elementos generales a nivel regional y local sobre la base de la Propuesta Nacional.

4.2.3.6. Niveles de Concreción de la Planificación Curricular

Constituye el marco general de los procesos informativos y formativos del sistema educativo guatemalteco. Prescribe los lineamientos nacionales, los elementos comunes y las bases psicopedagógicas generales, contiene, además, los elementos provenientes de las culturas del país. Con ello, el Currículum Nacional contribuye a la construcción del proyecto de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Tiene carácter normativo, establece los parámetros dentro de los cuales deben funcionar todos los centros educativos del país, de los sectores oficial y privado, además, es la base sobre la cual se autorregulan los otros niveles de concreción curricular.

4.2.3.7. Actividades que lo caracterizan.

- **A nivel nacional.**

Se caracteriza por ser flexible, dentro de un marco común que establece las intenciones educativas y los elementos que son de observancia general, da autonomía a los centros educativos y a los y las docentes para que contextualicen el diseño general, de acuerdo con las características sociales, culturales y lingüísticas. Generar los niveles regional y local, porque desde el plan de acción general que propone es posible elaborar casos particulares.

Establece las bases para una sólida formación, que contribuya al desempeño eficiente en el trabajo productivo y al desempeño y enriquecimiento cultural de todos los Pueblos del país.

Integra los conocimientos, la tecnología, las instituciones y los valores de las culturas y Pueblos que conforman el país, junto con los de las culturas del mundo.

Propicia el desarrollo y la valoración del trabajo con base en los mecanismos tradicionales de producción de cada uno de los Pueblos y el conocimiento y práctica de otras culturas del mundo.

Establece competencias de aprendizaje que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar. Estas competencias responden a la diversidad cultural guatemalteca, a las tendencias del saber universal y al desarrollo de valores y destrezas para la convivencia armónica. Para ello fomenta la sistematización de los conocimientos y componentes culturales de cada uno de los pueblos del país.

Incorpora el idioma materno como medio del aprendizaje y como objeto de estudio.

Además, impulsa el aprendizaje de un segundo y tercer idioma.

- **A nivel regional.**

Su propósito fundamental es contextualizar el Currículum en atención a las características y necesidades de cada una de las regiones sociolingüísticas del país. Para ello, genera los elementos, las formas, los procedimientos y las técnicas de organización dentro de la región para la participación y la satisfacción de las necesidades y características educativas de la misma, vinculándolas con los procesos establecidos a nivel nacional.

Establece los lineamientos que orientan la concreción del currículum desde las vivencias y expectativas regionales y se estructura para que sea del conocimiento y práctica de todos los estudiantes de determinada región. Se desarrolla de manera gradual según ciclos y niveles educativos. Refleja la imagen social, económica, cultural y lingüística de la región y de la Guatemala Pluricultural.

Sistematiza el conocimiento con base en las necesidades, las características y los componentes étnicos, culturales y lingüísticos propios de la región, para promover aprendizajes significativos, relevantes y coherentes con la realidad de la región.

Ajusta los horarios escolares y los ciclos lectivos, de común acuerdo con las autoridades ministeriales, según las condiciones económico – sociales de la región.

Proyecta investigaciones sobre los componentes de la cultura que requieren de un tratamiento más profundo y la mediación necesaria para su incorporación a los procesos educativos en la región.

Proporciona elementos para la elaboración de los perfiles que se requieren para el recurso humano que labora en la región, según las funciones que debe asumir.

Establece mecanismos de monitoreo, metodologías para la enseñanza de los distintos idiomas y criterios para la elaboración de materiales educativos, que aseguren la aplicación pertinente del currículum en la región.

Cuenta con la participación de los Consejos de Educación a nivel municipal y a nivel regional, y propicia la participación de instituciones y organizaciones propias de cada grupo, sector social o comunidad.

- **A nivel local**

Tiene como propósito fundamental hacer operativo el currículum en el ámbito local, tomando en cuenta las características, las necesidades, los intereses y los problemas de la localidad. Elabora el plan educativo de Centro Escolar y los programas y planes de clase, integrando las necesidades locales y los intereses de las y los estudiantes, las orientaciones nacionales y las normativas generales a nivel regional.

En el nivel local es en donde debe realizarse las siguientes acciones: Investigaciones organizadas para recabar información pertinente, que sirve como base al Plan Curricular local.

Incorporación de los aportes de los padres de familia, de las organizaciones locales y de toda la comunidad.

Planificación del currículum local, con participación de la comunidad, con base en sus necesidades, intereses expectativas y propuestas.

4.2.4. Acuerdos de paz

Después de 36 años de conflicto armado interno, en Guatemala se están reconstruyendo las instituciones democráticas y el tejido social. Sin embargo, el Estado continúa siendo excluyente y no concuerda con la realidad multicultural del país. La pobreza afecta a la mayoría de los hogares y las

características del modelo económico adoptado no favorecen una distribución equitativa de los ingresos. En la sociedad persiste la intolerancia y la discriminación. La polarización ideológica, acentuada durante el enfrentamiento, ha obstaculizado el diálogo franco y realista que permita trascender los Acuerdos de Paz para dar soluciones definitivas a los problemas que originaron la guerra.

Los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) han contemplado importantes cambios para reformar el Estado, modernizar la economía del país y tomar en cuenta a los pueblos indígenas. Sin embargo, hace falta estudiar y discutir de forma más amplia las características del nuevo Estado y la nueva sociedad guatemalteca, pues a un país multicultural le corresponde un *Estado multinacional* con instituciones políticas que faciliten la interacción pacífica entre pueblos con distinta cosmovisión e idioma, diferentes costumbres, valores y leyes. Además, el horizonte de tiempo de los acuerdos es relativamente corto. Las metas establecidas fijaban los plazos en el año 2000, y aunque algunas han sido reprogramadas siguen siendo perspectivas de corto plazo o, a lo sumo, de mediano plazo. Por lo tanto, es necesario ir más allá de lo establecido en los Acuerdos de Paz, con propuestas de largo plazo, integrales y creativas.

A continuación se escribe una breve síntesis de cada Acuerdo de Paz, relacionado con la educación.

4.2.4.1. Acuerdo sobre democratización para la búsqueda de paz por medios políticos. Querétaro, México. 25 de julio de 1991.

- Preeminencia de la sociedad civil
- El respeto irrestricto a los derechos humanos
- El reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas.

4.2.4.2. Acuerdo global sobre derechos humanos. México D.F. 29 de marzo de 1994.

El gobierno garantiza:

- Actuar con firmeza contra la impunidad
- El fortalecimiento de las instancias necesarias de protección a los Derechos Humanos
- Otorgar protección a los individuos y entidades que trabajan en la promoción y tutela de los Derechos Humanos.

4.2.4.3. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno. Oslo, Noruega. 17-6-1994

- Orientar e incentivar la inversión pública para el desarrollo rural.
- Propiciar el desarrollo institucional de los municipios y de las organizaciones locales así como los esquemas de descentralización de la Administración Pública.

4.2.4.4. Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico sobre las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca. (Oslo, Noruega, 23 –junio-1994)

El acuerdo establece instalación de una Comisión Técnica para la ejecución del acuerdo que deberá efectuar evaluaciones y estudios para identificar y analizar las necesidades y demandas de las poblaciones desarraigadas y formular los proyectos que correspondan para el cumplimiento del Acuerdo antes de la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera.

4.2.4.5. Acuerdo sobre identidad y derecho de los Pueblos Indígenas. (México D.F. 31 de marzo de 1995)

El Acuerdo propone el establecimiento de una Comisión de tres personas integradas por el moderador de las negociaciones de paz, un ciudadano de conducta irreprochable y un académico seleccionado entre una terna propuesta por los rectores universitarios, cuya finalidad es esclarecer las violaciones a los derechos humanos y a los hechos de violencia vinculados

en el enfrentamiento armado y rendir informes formulando las recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional.

Este acuerdo parte del reconocimiento de que la unidad de la nación guatemalteca, dentro de la indivisibilidad territorial del Estado, tiene el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, por esta razón el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, a través de:

- El compromiso de promover 5 reformas a la Constitución Política de la República para: 1) definir y caracterizar a la Nación guatemalteca como de Unidad Nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe; 2) Reconocer, respetar y proteger las distintas formas de espiritualidad practicadas por todos los pueblos guatemaltecos.
- La reafirmación y fomento de la cultura de los pueblos indígenas, reflejada a través de: 1) La promoción y uso de los idiomas indígenas en el sistema educativo, la prestación de servicios sociales del Estado y el sistema judicial así como el rescate de los nombres, apellidos y toponimias. 2) El respeto a la espiritualidad maya, 3) El impulso de una reforma educativa que responda a una diversidad cultural y lingüística de Guatemala, otorgando a las familias y a las comunidades un papel protagónico en la definición de la currícula, calendario escolar y nombramiento y remoción de maestros, y 6) la apertura de espacios en los medios de comunicación.
- La creación de nuevos espacios que permitan consolidar los derechos civiles, políticos, sociales y económicos y nuevas formas de participación a través de: 1) El reconocimiento del papel de las autoridades en sus comunidades con base en la autonomía municipal, a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, a la educación, cultura e infraestructura. 2) Contemplar una regionalización administrativa basada en la descentralización y desconcentración de los servicios de salud, educación y cultura de los pueblos indígenas de conformidad con los criterios

lingüísticos. 3) Institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional y asegurar la libre participación de las comunidades en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional y en todos los asuntos que les afecten. 4) Promover el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas en los niveles, el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias y a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita en el idioma del interesado.

4.2.4.6. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. (México D.F. 06-05-1996)

Este Acuerdo establece la política del Estado para incorporar al proceso productivo y socioeconómico de toda la población, basado en la justicia social, para lograr estas metas se fundamenta en la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad. Para la consecución de todos sus objetivos, el Acuerdo contempla como punto de partida las siguientes acciones:

- Regionalizar los servicios de salud, educación y cultura de los pueblos indígenas.
- Restablecer los Consejos Locales de Desarrollo y proponer una reforma a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de los sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo.
- Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, fortaleciendo los programas de educación, capacitación y acceso al trabajo, organización participativa y evitar todo tipo de discriminación en el trabajo y en la participación económica, social, cultural y política.
- En materia de desarrollo social, incrementar el Producto Interno Bruto, a una tasa no menor del 6% anual.
- En educación y capacitación se compromete a incrementar para el año 2000 el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. También contempla aumentar la

cobertura respecto de la población escolar de 7 a 12 años a por lo menos 5 años de escolaridad antes del año 2000.

- Programas de capacitación para el trabajo, capacitación para la participación social, programas de educación cívica.
- En materia de salud, crear el sistema nacional coordinado de salud, aumentando el gasto público ejecutado en salud con relación al PIB para el año 2000 sea incrementado en 50% respecto al gasto ejecutado en 1995. Promoverá el estudio de la medicina indígena tradicional sus concepciones, métodos y prácticas.

4.2.5. Reforma Educativa

Guatemala atraviesa hoy por un período importante en su historia como es la búsqueda de la paz social y el desarrollo económico y político. Es por ello que la educación juega un papel protagónico dentro de este marco y constituye, además, uno de los factores decisivos para impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de sus habitantes. De ahí que se ve la necesidad de reconocer y valorar a Guatemala como un Estado pluriétnico y multilingüe que debe, a su vez, transformar su sistema educativo para que se refleje en él la diversidad cultural. De esa forma responderá a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes.

Tiene como fines: elevar el nivel de vida de los guatemaltecos, especialmente los educadores. Fomenta también, la participación de instituciones en la transformación del sector educativo, el acceso efectivo de la educación a toda la población, así como el desarrollo de un sector educativo fortalecido administrativa, financiera, técnica y legalmente.

Entre sus objetivos están:

- Transformar participativamente el actual sector educativo, para que responda a las necesidades y características de la población del país y a sus necesidades tecnológicas y productivas.
- Ampliar los servicios educativos a todos los niveles

- Establecer un sistema educativo multicultural, intercultural y multilingüe, con una regionalización y descentralización de acuerdo a las bases lingüísticas, culturales, económicas y ambientales.
- Organizar un sistema educativo nacional capaz de renovarse y mejorar su calidad permanentemente.
- Mejorar las condiciones del trabajo magisterial
- Capacitar a los docentes
- Capacitar a los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, directores de establecimientos educativos, autoridades comunales).
- Creación de condiciones técnicas y políticas adecuadas para generar nuevos modelos educativos.
- Movilizar recursos adecuados para la transformación del sistema.

Según el Diseño de Reforma Educativa –CCRE- del Ministerio de Educación, esta reforma estuvo a cargo de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa (COPARE) que quedó formalmente instalada el 2 de abril de 1997. (Ministerio de Educación 1997, 3)

Estuvo integrada por diez personas, cinco representantes del Gobierno de la República y 5 representantes de organizaciones indígenas. La comisión estableció para el trabajo los principios de:

Apertura, flexibilidad y tolerancia, con el fin de construir un proyecto educativo nacional. Con ese objetivo, la Reforma Educativa está orientada a la búsqueda de transformaciones de actitudes que impliquen el conocimiento y comprensión de los demás, el respeto y valor de la riqueza y diversidad cultural del país, así como el entendimiento mutuo, el diálogo y la armonía entre todos los grupos sociales del país.

Esta Reforma Educativa pretende no sólo dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, sino que permitirá que la población de Guatemala supere los innumerables obstáculos que ha enfrentado en materia educativa.

La Reforma educativa se da en Guatemala debido a los acontecimientos más importantes del siglo XX, tanto en la vida política como en la educativa y

cultural de muchos países de Latinoamérica. Realmente es el resultado de un proceso generado por los profundos cambios políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, conocidos como tendencias de reforma a nivel internacional. Esos cambios fueron el resultado de una presión social creciente, que reveló el malestar de diversos grupos sociales a nivel nacional y local.

En Guatemala, “La Reforma Educativa se realiza en un contexto sociocultural, socioeconómico, jurídico, político y educativo singular, de donde surgen criterios orientadores, grandes preocupaciones y dimensiones temáticas, demandas de organizaciones y sectores específicos” “En el marco sociocultural de la Reforma Educativa se destaca el contexto étnico, cultural y lingüístico en que se desenvuelve como expresión de la diversidad nacional, que es reconocida en la Constitución Política de la República (1985). Esa conciencia de la diversidad cobró importancia desde 1990 cuando se desarrollan diversas expresiones del movimiento maya cuyas demandas habían venido siendo asumidas en un marco político contradictorio y con muchos obstáculos por el Estado de Guatemala, por medio de la ratificación del convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1994) y de la firma de los Acuerdos de Paz, particularmente el de Identidad y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1995)” En el “contexto socioeconómico, la Reforma Educativa debe responder a la necesidad de fortalecer la producción, mejorar la calidad de vida, calificar la fuerza de trabajo, favorecer el mejoramiento del empleo y de los niveles salariales y promover el fortalecimiento del ambiente como expresión de una sólida conciencia ecológica”

Dentro del “marco jurídico - democrático del Estado guatemalteco, los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 son fuentes jurídicas para la formulación de políticas educativas encaminadas al desarrollo de una cultura de paz centrada en el ejercicio de la ciudadanía, de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático, del respeto a los derechos humanos,

políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad de los Pueblos y grupos sociales del país”

“Por eso. . ., la educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y la afirmación de la identidad nacional. Asimismo, el reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, da relevancia a la necesidad de reformar el sistema educativo y de transformar su propuesta curricular de manera que refleje la diversidad cultural, que responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes y que le permita insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo.

Por lo tanto, la Reforma Educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor. Esto es, lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y, como consecuencia, la de los pueblos sin discriminación alguna por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.

CAPÍTULO V.

5. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN GUATEMALA

Las políticas educativas, como ejes referenciales de las instituciones educativas y del subsistema social que generan, de creciente complejidad en sus dinámicas y estructuras, han tenido una evolución histórica ligada a sus funciones sociales de socialización, transmisión y reelaboración de la cultura, así como a la cualificación personal y profesional de la ciudadanía. Pero, precisamente por esa evolución histórica (cultural, política, social y económicamente condicionada), el sistema educativo se enfrenta actualmente a los ‘nuevos’ retos que le marca el economicismo hegemónico y a las ‘viejas’ exigencias sociales de igualdad y libertad a las que se debe desde su origen en el seno de la Modernidad. Así, en la actualidad nos encontramos inmersos en un modelo social de corte neoliberal cuyas características principales, como el propio HABERMAS comenta, son las siguientes (HABERMAS, 1986).

- Defensa de una política económica orientada a la recuperación de los procesos de acumulación de riqueza (aunque ello conlleve injusticias sociales).
- Transferencia de competencias parlamentarias hacia sistemas de negociación y el cuestionamiento del Estado Social.
- Restauración de valores tradicionales (patria, familia, religión) como forma de compensar la vida privada del ciudadano y de protegerlo de los niveles de competitividad cada más acusados.

5.1. Políticas educativas generales.

El Gobierno de la República plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman nuestro país, en el marco Acuerdos de Paz.

El Plan de Educación 2008 - 2012 contiene 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son políticas generales y tres transversales.

5.1.1 Avanzar hacia una Educación de Calidad.

Se prioriza la calidad de la educación en tanto que partimos de la premisa que el ejercicio pleno del derecho a la educación, consiste no sólo en asistir a un centro educativo, sino tener acceso a una educación de calidad. El centro del proceso de enseñanza aprendizaje es la niñez y la juventud.

Sea rico o pobre, mujer u hombre, indígena o ladino. Todos, sin excepción, recibirán educación pertinente y relevante con capacidades para ejercer su ciudadanía en el siglo veintiuno y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado, tomando como punto de partida la convivencia solidaria en una sociedad multicolor de una profunda y diversa riqueza cultural, en el marco del respeto a nuestra biodiversidad.

Objetivos Estratégicos:

- Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan las características, necesidades y aspiraciones de cada uno de los pueblos que conforman nuestro país.
- Fortalecer la profesionalización y desarrollo cultural del docente.
- Avanzar en la profesionalización de técnicos y docentes para fortalecer la educación extraescolar.
- Fortalecer la figura directiva en la gestión de la administración educativa: el director.
- Fortalecer los procesos que aseguran que los servicios de todos los niveles de educación guatemalteca responden a criterios de calidad.
- Fomentar el acceso a la tecnología con las orientaciones educativas sustentable
- Estimular la participación comunitaria y holística con metodologías pertinentes para la atención de infantes, jóvenes y estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Facilitar la inserción de la población educativa a los procesos de globalización.

- Fortalecer los procesos que aseguren que los servicios de todos los niveles de educación guatemalteca respondan a criterios de calidad y la incorporación del estudiante al mundo global.
- Promover la educación física de los estudiantes como elemento esencial que estimula la vida democrática y la cultura de la paz, el cuidado de la salud personal y prevención de enfermedades; las destrezas y competencias motoras; el sentido de cooperación y pertinencia de la población escolar.

5.1.2. Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.

La Constitución Política de la República y los compromisos de los Acuerdos de Paz establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y Ciclo Básico del nivel medio. Asimismo, la responsabilidad de promover la educación diversificada. La educación impartida por el Estado es gratuita. En tal sentido el Plan de Educación 2008-2012, plantea la estrategia de ampliación de cobertura en todos los niveles.

Objetivos Estratégicos:

- Incrementar la cobertura educativa, en todos los niveles del sistema con equidad, pertinencia cultural y lingüística.
- Ampliar la cobertura de la educación no formal por medio del fortalecimiento de sistemas educativos orientados hacia la educación para el trabajo.

5.1.3. Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.

Nos proponemos un concepto de equidad integral. Para nosotros la equidad en la educación consiste en la posibilidad que todos los niños y

niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades en el siglo XXI.

La equidad también implica el acceso de la mujer guatemalteca históricamente marginada a la escuela en todos sus niveles, así como la atención a las poblaciones rurales, especialmente indígenas, quienes también han permanecido al margen. En este sentido se garantizará la prestación del servicio en todas las regiones del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe.

El planteamiento consiste en que toda la niñez complete el nivel primario. Si bien es cierto que sólo el 39% de niños y niñas completa el nivel primario, también lo es que en las áreas rurales, zonas de extrema pobreza, poblaciones mayoritariamente indígenas y en las escuelas del Estado, los niveles de completación son aún más bajos.

Por lo que impulsaremos en el gobierno programas específicos para estas poblaciones que permita superar las inequidades existentes. Se ejecutará el programa de transferencias condicionadas en efectivo para contribuir al logro de este propósito.

Objetivos Estratégicos.

- Implementar programas y mecanismos con énfasis en la niñez en situación de pobreza extrema y pobreza, que aseguren el derecho y la obligación de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fija la ley. Se incrementarán las acciones para asegurar que el estudiante concluya el ciclo correspondiente.
- Implementar y fortalecer programas orientados a la equidad integral para favorecer a las poblaciones con características de pobreza y extrema pobreza.

5.1.4. Fortalecer la Educación Bilingüe intercultural

Nos proponemos fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural, a través del incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas el modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanza, incrementando el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural.

Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos mayas, garífunas, xincas y ladinos en un marco que tenga un triple eje: la ciudadanía multicultural que responda a la identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía centroamericana y cosmopolita.

Objetivo Estratégico:

- Fomento de la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.

5.1.5. Implementar un Modelo de Gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Nos proponemos fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficacia garantizando los principios de participación, descentralización, pertinencia, que garantice como centro del sistema educativo a la niñez y la juventud guatemalteca.

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en que los niños y las niñas tengan un aprendizaje significativo y sean capaces de construir una sociedad próspera y solidaria en un mundo altamente competitivo.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados.
- Estimular la participación social en la transformación educativa, con procesos claros, democráticos y descentralizados que incorporen el proceso educativo al quehacer comunitario.
- Asignación de puestos docentes permanentes para cubrir las necesidades educativas de cobertura.

5.2. Políticas educativas transversales.

5.2.1. Aumento de la Inversión Educativa

Se promoverá el aumento en la inversión en educación, ampliando progresivamente el presupuesto que logre alcanzar al final de nuestro período, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los y las ciudadanas. El aumento en la inversión debe ir acompañado del buen uso, racionalidad y transparencia

Objetivo estratégico.

- Promover el aumento de la inversión del sistema escolar, que permita financiar las intervenciones educativas necesarias para alcanzar las metas comprometidas a nivel nacional e internacional.

5.2.2. Descentralización Educativa

Dentro del contexto de descentralización se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que debe fundamentarse la implementación de la estrategia nacional:

- El respeto y la observancia de la autonomía municipal,
- El fortalecimiento institucional de las municipalidades,

- La desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo; y,
- La democracia y participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos.

- Avanzar sobre la base del marco normativo existente hacia la realización de un proceso de descentralización del sistema educativo. Un elemento fundamental en este proceso es el fortalecimiento de los consejos municipales de educación, lo cual contribuirá a la transparencia de la política educativa.
- Promover un programa específico que busque el fortalecimiento de la auditoría social que incluye la capacidad de construir propuestas, el monitoreo y la evaluación.

5.2.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional.

Fortaleceremos la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política promoveremos la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Educación.

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles, con visión a largo plazo.

CAPÍTULO VI

6. EL (LA) PROFESOR (A) Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.

6.1. Conceptualizaciones

El maestro es una persona a la que se le reconoce una habilidad extraordinaria en una determinada área del saber, con capacidad de enseñar y compartir sus conocimientos con otras personas, denominadas discípulos o aprendices.

Manuel Siurot, dice: “La escuela no es más que maestro, maestro y maestro” (Chavarría Flores, 1970: 15)

Para Herbart, el maestro “Es el agente institucional del proceso, que es el maestro, resulta ser el constructor, el edificador; esto es el arquitecto” (Chavarría Flores, 1970: 14)

“Todo maestro debería comprender la dignidad de su profesión: la de ser un servidor social destinado a mantener el verdadero orden social y asegurar el desarrollo social acertado” John Dewey.

Al maestro de todos los tiempos siempre se le ha exigido, al menos en el ideal, que sea un ejemplo de saberes y técnicas; casi un multiprofesional, eficaz, objetivo y diligente; que sea un organizador, un psicólogo, un didáctico, un orientador, un patriota, un guía de la comunidad, un hombre ejemplarizante; es decir, un arquitecto clásico.

El maestro debe empezar por conocer a sus alumnos. El verdadero maestro es aquél que concede a sus alumnos un espacio para la crítica de sus enseñanzas.

6.2. El Papel del maestro

El educador, hoy, debe ser una síntesis de todo esto. Para ello es absolutamente necesario que el profesional de la enseñanza esté

fuertemente cimentado en una profunda vocación (Georg Lange). El educador debe tener, en todo momento, un absoluto respeto por la persona del educando; respeto que –manifestado en su actitud abierta, acogedora y alegre; en el diálogo- será reflejo externo de la admiración interior que debe sentir por todo ser llamado a su realización como hombre. El educador no debe olvidar nunca el fin para el que está llamado: educar en la libertad, y para la libertad.

Para conseguir este fin, es preciso penetrar en el interior del muchacho. Para llegar a ese interior, parece insuficiente –pero sí apropiado- poseer cierta competencia psicopedagógica (Kampman). Ante todo, el educador debe buscar la perfección, su perfección (Richard), que se presenta imposible sin una profunda vivencia de la libertad... sólo realizable, por cierto, dentro de los amplios y, paradójicamente, estrechos caminos del amor.

Así, pues, Educador es aquél que conoce a todos y cada uno de sus alumnos; que mediante el diálogo y la crítica, une al grupo y se deja educar; busca siempre caminos nuevos; su fin principal es educar en y para la libertad... sin olvidar que la piedra angular de su tarea es el amor.

Por tanto, nos encontramos ante un notable giro del concepto tradicional, que atribuye al maestro principalmente la formación cognoscitiva de sus alumnos.

No creamos que ha habido una ampliación de sus funciones: nos equivocariamos. Lo que ocurre es que el centro de gravedad de la escuela ha sufrido (o debe sufrir) un fuerte desplazamiento.

La labor pedagógica ya no gira en torno a la adquisición de conocimientos, sino en la creación de hábitos de estudio; cede importancia el comportamiento, para dársela al autodomínio; no se busca tanto que las cosas “vayan bien”, como que exista un auténtico espíritu de responsabilidad; etc. Aquí se encuentra la función tutora del educador: en la consecución de estos objetivos.

Abundan los casos en que los padres, viéndose impotentes para enfocar una positiva educación de sus hijos, piensan que esta función compete a los maestros, y éstos, que tal cuestión compete a los sacerdotes o, en algunos casos, a la dirección.

Los padres, los maestros, los sacerdotes y la dirección, tienen concretada su propia función en campos claramente delimitados y complementarios entre sí. En ningún caso debe el educador tomar para sí la función que corresponde a los padres, al sacerdote o a la dirección; como tampoco éstos, la que corresponde – específicamente- a aquél. Bien es verdad que el educador se encuentra con mucha frecuencia, y casi sin darse cuenta, en el puesto que corresponde al padre del muchacho. Situación ésta que procurará evitar siempre y, caso de darse, debe salir de ella lo antes posible y de la forma más idónea.

En todo caso, el educador, estará siempre dispuesto al diálogo y plena aceptación del educando; orientándole cuando sea preciso, pero sin olvidar que el muchacho, antes que un consejero, lo que busca es un confidente.

La función tutora del educador no termina en el campo individual, sino que se esparce al grupo. Debe tener muy en cuenta las funciones que le corresponden, como jefe, en el conjunto (Johannot). Su intervención en el mismo viene determinada por la estructura y cohesión que se haya logrado en el grupo y el concurso de sus componentes.

El concepto de educador abarca a toda persona que ejerza la función de educar, por ese motivo este concepto está muy arraigado a los maestros de escuelas y universidades, debido a que son personas que día a día se encargan de ejercer dicha función. Por lo tanto el maestro es un educador pero no necesariamente un educador, es un maestro; en la vida de todas las personas contamos con un educador inmediato, haciendo referencia a los padres, los cuales nos inculcan los primeros conocimientos tales como las reglas más básicas de la sociedad, el lenguaje, el poder de la socialización, entre otros. Aparte de esto se establece que existen dos tipos de

educadores; en el primer caso nuestros padres, los profesores, la escuela, mientras que en segundo caso están nuestros amigos, los personajes de resonancia pública, los medios de comunicación, etc.

Según Kerschensteiner (1934) el educador se clasifica en cuatro tipos:

1. **Solícitos:** no se atreven a dejar solos a los educandos para que resuelvan los problemas; son rutinarios en sus tareas, tímidos de carácter y paternalistas en el ejercicio de la autoridad.
2. **Indolentes:** desdeñan participar activamente en la tarea educativa y, por simple comodidad, dejan al educando en completa libertad.
3. **Ponderados:** situados entre los dos anteriores, deben dosificar la disciplina con libertad, según las circunstancias; están muy preocupados por la imagen que presentan al educando.
4. **Natos:** tienen el tacto necesario para adaptarse en cada momento a las necesidades y características de los educandos; hacen de la educación una tarea de permanente entusiasmo.

6.3. El (la) maestro (a) en el sistema educativo nacional.

La profesión docente se enfrenta a una crisis de confianza y de identidad profesional. Ambos sentimientos están estrechamente relacionados. La confianza permite a los profesores tener seguridad en las acciones que desarrollan y enfrentarse con más fuerza a los riesgos que conlleva la profesión docente. La confianza reduce la ansiedad, permite un juicio más equilibrado y facilita la innovación. Sin embargo existe una pérdida de confianza en la sociedad post moderna que provoca desconfianza en las relaciones interpersonales y en las propias instituciones (Truman,2000). Una desconfianza que se extiende también a la escuela y a los actores que participan en ella: administraciones educativas, profesores, padres y alumnos; la sospecha de falta de profesionalidad de los docentes está presente en muchas de las relaciones que éstos deben de establecer y socava la necesaria confianza mutua. Las críticas permanentes sobre el bajo nivel educativo de los estudiantes, sobre los problemas de convivencia en los

centros y sobre las malas condiciones de la enseñanza despiertan la alerta en los ciudadanos y en las familias y extienden la sensación de desconfianza ante el trabajo de los profesores.

Gran parte de la identidad profesional depende de la valoración social percibida. El sentimiento de pérdida de la estima y del reconocimiento social socava las bases de la identidad profesional y reduce los vínculos entre los miembros de la profesión y su sentido de pertenencia a la misma. La quiebra de su autoestima provoca también la quiebra de su identidad y conduce, inevitablemente, a la insatisfacción y al malestar emocional.

Haberlatis, recoge con acierto la situación paradójica en la que se encuentran los profesores: “La enseñanza es una profesión paradójica. De todos los trabajos que son o aspiran ser profesiones, sólo de la enseñanza se espera que cree las habilidades humanas y las capacidades que permitirán a los individuos y a las organizaciones sobrevivir y tener éxito en la sociedad del conocimiento de hoy. De los profesores, más que de ningún otro, se espera que construyan comunidades de aprendizaje, creen la sociedad del conocimiento y desarrollen las capacidades para la innovación, la flexibilidad y el compromiso con el cambio que son esenciales para la prosperidad económica. Al mismo tiempo, se espera que los profesores mitiguen y equilibren muchos de los inmensos problemas que la sociedad del conocimiento crea, tales como el excesivo consumismo, la pérdida de la comunidad y el incremento de la distancia entre los ricos y los pobres.

De alguna manera, los profesores deben intentar alcanzar estas aparentemente contradictorias metas de forma simultánea. Ésta es su paradoja profesional” Las tensiones que vive en la actualidad el sistema educativo nacional son expresión de las transformaciones sociales y de las nuevas exigencias que se plantean para la formación de nuevas generaciones. El acceso a la información y al conocimiento, los cambios de la familia y de los propios alumnos, las modificaciones en el mercado laboral, los valores sociales emergentes, la presencia creciente de personas inmigrantes y la rapidez de los cambios son algunas de las características de

la sociedad del siglo XXI, que afectan, sin duda, al ejercicio de la actividad docente. Además las presiones sobre la enseñanza son cada vez mayores por lo que el profesor, para quien también pasan los años, se siente muchas veces abrumado, desorientado y perplejo, No es extraño, por tanto, que la mayoría de profesores, excepto tal vez, los recién ingresados en la docencia, consideren que cada año es más difícil de enseñar.

Pero no son sólo las consecuencias de la sociedad multicultural y de las informaciones que provocan las tensiones emocionales de los profesores. También la violencia de la sociedad, la marginación de determinados colectivos de personas, las desigualdades sociales y la falta de recursos familiares y personales contribuyen a que las relaciones en el seno de la escuela sean potencialmente más conflictivas. Otra causa fundamental es que el Sistema Educativo Nacional, vive en permanente estado de reforma.

Se formulan propuestas continuas sobre nuevas etapas educativas, nuevos currículos, nuevos métodos de enseñanza, nuevas formas de evaluación, nuevos sistemas de colaboración o nuevas competencias profesionales, lo que obliga a los profesores a reaccionar ante ellas y a adaptar su forma de trabajo. A todo esto hay que sumarle la poca disponibilidad de tiempo o interés del profesor, para que voluntariamente, decida mejorar su calidad académica. El maestro, por lo general, es reacio al cambio, no acepta capacitaciones profesionales y una de las razones es que, quienes capacitan, no tienen la suficiente solvencia educativa, para disertar sobre temas de mejoramiento de técnicas de enseñanza o aprendizaje, en las diversas innovaciones pedagógicas.

La angustia, la apatía o la perplejidad son reacciones emocionales que están presentes en la respuesta de los profesores ante los cambios que los reformadores de la educación plantean.

Winnetka, proclama que el bienestar de la sociedad depende del maestro. El maestro tiene una de las funciones más respetables e importantes que existe.

La Ley de Educación Nacional de Guatemala, establece:

Artículo 36. **Obligaciones de los Educadores.** Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

- a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala
- b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
- c) Participar activamente en el proceso educativo
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
- f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- h) Cumplir con los calendarios y horarios del trabajo docente.
- i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- k) Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- l) Propiciar en la conciencia de los educandos y en la propia una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

Artículo 41. **Derecho de los Educadores.** Son derechos de los educadores:

- a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos

individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.

d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.

e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.

f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.

g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.

h) Optar a becas para su superación profesional

i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.

j) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.

k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.

l) Ser implementados de material didáctico.

m) Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.

n) Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponda

ñ) Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.

6.4. Mística docente

Mística, en este caso, quiere decir entrega, compromiso social, dedicación y solidaridad con quienes sólo por medio de la educación darán plenitud al desarrollo de su personalidad y crecerán en su autoestima y en su dignidad como personas.

No basta en el mundo hacer algo: es preciso hacerlo bien; en esto consiste precisamente el arte. El arte de la educación, por ejemplo, es hacer bien la educación. Y hacer bien es hacer en vista de un fin; es decir, de una idea, de una teoría” Joaquín Xirau Palau.

Lorenzo Luzuriaga, exige del maestro ciertas condiciones:

- a. Vocación, interés, atracción por la educación.
- b. Amor, afecto, simpatía por la infancia y por la juventud.

Miguel Ángel Asturias, premio Nobel de Literatura, escribe: “Dar es amar -dar prodigiosamente- por cada gota de agua, devolver un torrente. Fuimos hechos así, hechos para votar semillas en el surco y estrellas en el mar. Y ¡Ay! del que no agote, Señor, su provisión, y al regresar te diga: ¡Como alforja vacía está mi corazón” y José Martí, agrega: “Todo niño lleva en sí un hombre dormido” El maestro lo despertará.

Hernán Cortés Ruiz, en su libro “Mística Docente y Temas Eternos, dice: “El niño es un río de agua límpida, un torrente magnífico que en ratos, discurre plácida en un cauce de arenilla blanca, de ansiedades múltiples en afán inusitado de encontrar el mar de la sabiduría infinita” El maestro debe ser un inspirado, un creador de formas e ideas para lograr interpretar el sentido valorativo de la corriente humana, desnivelada e impetuosa que quiere asir a la belleza y a la ciencia por senderos de luz en ramaje múltiple ...Cosa difícil es conocer al niño. Aún más: éste es cambiante, su curva vital se desenvuelve día a día, los intereses se multiplican, sus ansias se esparcen formando anillos innumerables de ilusiones y el maestro ha de mostrarle el mundo de la fantasía y el de la realidad, el mundo de los sueños en la esfera de las materializaciones posibles, la idea superior enmarcada en forma tangible, bella alcanzable. Vemos que sólo una saludable disposición espiritual constante y firme permite al buen maestro explorar esas oscuras zonas del desarrollo infantil, se ha escrito tanto sobre el niño y cada día surgen nuevas generaciones en un ambiente distinto al que nos tocó crecer a nosotros; otras son las inquietudes, otros los sistemas, otros los métodos para conocerlos”

Pascal dijo: “Cuando contemplo a los niños dos sentimientos me inspiran, uno, de ternura por lo pequeños que son, otro de respeto por lo que pueden llegar a ser”

No cualquier persona puede ejercer el digno cargo de docente. El maestro debe estar compenetrado de la gran responsabilidad que adquiere en el momento que se le asigna un grupo de niños o jóvenes para ser atendidos en una educación formal, dentro de una escuela, en un aula. El maestro debe trabajar por vocación, su mística de entrega debe ser total. Su formación debe ser completa: espiritual, académica, psicológica. El maestro no debería ejercer la docencia, con el único pretexto de obtener un sueldo, éste, debe ser tan solo un complemento en su labor educativa.

Duro calvario el del maestro, algunas veces se enfrenta al mundo real de la docencia, desposeído de recursos psíquicos, en la formación de su carácter, de su voluntad, de su querer y aspirar, de su vocación, que le propicien una conquista de esa realidad en la que está inmerso, un llegarse a ella y descubrirse allí, en su labor educativa.

Carente, tal vez, de los valores y principios necesarios para moldear, las vidas de los niños que están bajo su responsabilidad, carente tal vez, porque él no tuvo la oportunidad de adquirirlos en el seno familiar o bien de los maestros que lo tuvieron a su cargo durante su formación primaria y media.

Tan duro, y no tener los recursos necesarios para salir adelante en su ejercicio, sin escuela, sin un aula para poder cobijarlos, sin pupitres, sin el material didáctico, no digamos el equipo técnico y actualizado que ahora exige la sociedad cambiante.

Pues bien, el maestro está ahí, frente al grupo de niños, lleno de ilusiones, ambos, y he aquí iluminado por el Poder Divino y lleno de grandes deseos y aspiraciones, saca fuerzas para poder lograr, lo que un día jurara ante la sociedad, durante su graduación de maestro: “...me entregaré por vocación y servicio a la niñez, a la cual me debo de hoy en adelante ...”

¡Lucha! No esperes que otros hagan lo que tú desearías hacer.

6.5. Remuneración económica

En la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 78°, establece:

Magisterio: El Estado promoverá la superación económica, social y cultural del Magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables, la ley regulará estas materias.

En el Decreto N° 1485 del Congreso de la República: Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, menciona lo siguiente:

Artículo 3°: “El Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional crea un derecho tutelar que ampara y protege a todo docente catalogado, teniendo los siguientes fines generales:

- a) El ordenamiento y estabilidad de sus miembros
- b) Su responsabilidad y tecnificación profesional; y
- c) Su perfeccionamiento cultural y dignificación económico-social.

Artículo 4°: (Reformado por el artículo 1 del Decreto N°. 87-2000, del Congreso de la República). Se establecen seis clases de catalogación:

Clase A con sueldo base

Clase B con un aumento del 20% sobre el sueldo base

Clase C con un aumento del 40% sobre el sueldo base

Clase D con un aumento del 60% sobre el sueldo base

Clase E con un aumento del 80% sobre el sueldo base

Clase F con un aumento del 100% sobre el sueldo base

Los maestros que pertenecen a la Clase A, son los de primer ingreso; pertenecen a la Clase B, los que ya han cumplido 4 años de servicio; los de la Clase C, con 8 de servicio; los de la Clase D, 12; los de la Clase E 16; y los de la Clase F, 20 años de servicio.

En la actualidad y con base en el sistema educativo nacional, se establecen los salarios correspondientes a los docentes presupuestados (Renglón 011) y los de contrato (Renglón 021, cuyo sueldo es variable), los maestros presupuestados, obtienen un sueldo, catalogados de la manera siguiente:

Los maestros de primer ingreso obtienen un sueldo de: Q 2,254.00, los de la Clase B, obtienen un sueldo de: Q 2,817.50, los de la Clase C, obtienen un sueldo de: Q 3,381.00; los de la Clase D, obtienen un sueldo de: Q 3,944.00, los de la Clase E, obtienen un sueldo de: Q 4,508.00 y los de la Clase F, obtienen un sueldo de: Q 5,071.50

La Clase escalafonaria consta de 4 años, por lo que al cumplir 4 años de trabajo tiene un incremento en su sueldo base (Clase A) de un 20% en cada Clase.

No basta la reforma de planes y programas de estudio ni el empleo de otros recursos técnicos, si no se atiende a la calidad de los docentes, estableciendo un sistema de estímulos y responsabilidades que los capacite cada vez más, como también el estímulo económico proporcional a la calidad académica de cada uno de ellos.

Hasta hoy día, en Guatemala, no se ha contemplado legalmente, un salario proporcional a la calidad académica del docente, es decir: El Profesor de Enseñanza Media o el Licenciado en Educación, si trabajan en el cualesquiera de los niveles educativos, no tienen un sueldo justo de acuerdo al grado académico que han obtenido. Es un porcentaje mínimo el que logra un PEM o un Licenciado, el cual es incrementado en el sueldo base.

6.6. El (la) Educador (a) Social.

Al entrar a definir al educador social nos vamos a encontrar con multitud de definiciones, dependiendo del posicionamiento teórico a partir del cual se construye la definición. Entendemos por "educador" "[...] todo aquel que tiene capacidad o cualidad de educar, es decir, dispone de capacidad o energía para formar o educar al ser humano, a través de acciones o procesos

conscientes o inconscientes".(Petrus Rotger)

Para Sáez Carreras "[...] el educador social es un profesional que interviene y es protagonista de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas". (1993, 183). Mata define al educador social como "un profesional de la educación que interviene en dos dimensiones: situaciones personales y situaciones sociales". Continúa diciendo el mismo autor: "[...] el educador social es un agente de cambio social y un dinamizador de individualidades y de grupos sociales a través de la acción educativa".

Por otro lado, la profesión de los educadores y otros profesionales de la educación es "[...] un servicio social que atiende a necesidades sociales y, por lo tanto, desempeña una función social. [...]"

Es un profesional que ejerce la acción social y que interviene en diversas situaciones priorizando en sus procesos de intervención relacionados con el proceso pedagógico (enseñanza-aprendizaje)."

Resulta claro que a lo largo del tiempo los intentos de definición del "educador social" son frecuentes y no podemos hablar de un concepto unitario. Esto es consecuencia de sus confusos y variados antecedentes históricos, de los ámbitos de intervención asumidos, así como las demandas tan cambiantes de esta sociedad. Pero, teniendo en cuenta lo expuesto, y para continuar con mi discurso, quiero definir al educador social como la persona capacitada para realizar una doble labor: por un lado elabora una crítica y una transformación al propio valor educativo de la sociedad y sus elementos, y por otro interviene con sujetos y/o comunidades de sujetos a los que ayuda a potenciar sus factores personales de desarrollo, capacitándolos socialmente: autoestima, autoconocimiento, habilidades sociales, conciencia crítica, etc. a fin de facilitar las condiciones objetivas, intereses, necesidades y problemas de la persona con su medio.

En otras palabras: el educador social facilita el bienestar del sujeto, entendiendo este bienestar como tener satisfechas sus necesidades sociales y educativas básicas y tener, a su vez, la posibilidad de desarrollar sus propias capacidades personales, participando crítica y activamente en la sociedad en la que vive. El educador social es el mediador entre el educando, la sociedad y la cultura.

VII. CONCLUSIONES

1. Las estrategias económicas y socioeducativas que permiten valorar la calidad académica son las siguientes:

- a) El respeto y defensa de los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano material.
- b) Capacidad del gobierno para satisfacer las necesidades de los habitantes.
- c) Mayor incentivo económico.
- d) Capacitaciones pedagógicas, vocación y mística docente.

Y lo relacionado a las tácticas económicas para valorar el aprendizaje son:

- a) El empleo correcto de las técnicas de enseñanza-aprendizaje,
- b) El uso adecuado de las normas para las investigaciones bibliográficas y de campo.
- c) Incentivación y estimulación para lograr el autoaprendizaje en el alumno, haciéndole notar que los conocimientos recibidos en el aula no son suficientes para lograr el desarrollo educativo y socioeconómico.
- d) El conocimiento y descubrimiento de los intereses, habilidades y aptitudes del estudiante, con el propósito de valorarlos y reforzarlos, para la aplicación correcta de los mismos en beneficio personal y de su propia comunidad.

2. Los fundamentos teóricos y prácticos de la educación en relación con el índice de Desarrollo Humano, están específicamente la salud, la educación y la economía, de las cuales se desprenden: el mejoramiento de las condiciones de vida; reducción de la pobreza y del hambre, mejoramiento de la alimentación y nutrición; educación primaria y básica para todos:

- a) **Según Políticas Educativas:** Bajos niveles de educación y escasa matriculación de estudiantes en los niveles educativos;

- b) **Según los Acuerdos de Paz:** El fortalecimiento de las instancias necesarias de protección a los Derechos Humanos y el respeto irrestricto a los mismos, el reconocimiento y respeto a la identidad y derecho de los pueblos indígenas, descentralización de la administración pública, el impulso de una reforma educativa que responda a una diversidad cultural y lingüística de Guatemala, otorgando a las familias y a las comunidades un papel protagónico en la definición de la currícula, calendario escolar y nombramiento y remoción de maestros, asimismo satisfacer la necesidad de un futuro mejor, o sea lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe,
- c) **Según el Currículum Nacional Base:** Las competencias que los y las estudiantes deben desarrollar y se contextualizan a nivel regional y local de acuerdo a las necesidades e intereses y problemas de los y las estudiantes y de su contexto de vida; el impulso a procesos educativos basados en el aprender a hacer, aprender a conocer y pensar, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a emprender; énfasis en la calidad educativa; el mejoramiento de la calidad de vida y el abatimiento de la pobreza mediante el desarrollo de los recursos humanos.

3. El rol que desempeña el profesor que labora en el Ciclo de Educación Básica, en relación al desarrollo socioeconómico:

- a) **Con respecto a la calidad académica:** Tiene las características siguientes: Actualización de técnicas metodológicas; capacitar al estudiante para que pueda laborar en la industria, la banca y el comercio; formación integral del educando; enseñar al alumno aprendiendo a hacer; el maestro es un ente de desarrollo; tomar en cuenta sus necesidades y prepararlo para la vida; trabajar de acuerdo a las necesidades del alumno y de la comunidad, alcanzando los objetivos de la calidad de la educación; el maestro debe ser el orientador y facilitador teniendo amplio conocimiento de lo que se va a

enseñar; adaptar los contenidos programáticos a las necesidades actuales; motivar al alumno a una superación personal y a ser una persona económicamente activa; preparar a jóvenes que puedan competir y desarrollarse en el actual proceso económico del país; ente generador de propuestas para el cambio en la calidad educativa;

- b) **Con respecto a la calidad de aprendizaje del estudiante del Ciclo de Educación Básica:** En relación al desarrollo social y educativo, presenta las siguientes características: Que le sea útil y significativo; incentivarlo a investigar, puesto que el aprendizaje en las aulas no es suficiente; facilitarle al alumno el aprendizaje; uso de técnicas, métodos y procedimientos innovadores.

CAPITULO VIII.

RECOMENDACIONES GENERALES.

1. Para lograr un desarrollo socio-económico y educativo debe haber una interrelación entre maestro, educación y los mismos Acuerdos de Paz, las políticas educativas y el Currículum Nacional Base, pues el acto educativo es un proceso totalmente interhumano, interpersonal, intergrupar, intercultural y es el maestro el artífice de todas las interrelaciones, por lo que un educador debe ver su realidad y para que se sienta comprometido debe inspirarse en la realidad de su comunidad, de su región, de su país para hacer bien su trabajo educativo, abrir las conciencias de los habitantes, crear opciones nuevas, comprometerse a acciones comunitarias.
2. Cuando las condiciones de pobreza aumentan cada día más y más, y que la democracia, la justicia, los derechos humanos, la ecología, la religiosidad, la participación social, la miseria, la corrupción, la discriminación racial, continúan vigentes, las autoridades educativas deben tomar conciencia, para lograr la integración funcional de la educación guatemalteca, ya que ésta es la clave del desarrollo económico y del cambio social y educativo.
3. Una educación sin resultados inmediatos, derivados de la propia práctica del esfuerzo de seguir el proceso, carece de sentido, en tal virtud el maestro debe:
 - a) Reafirmar el rol del educador como un ente responsable de la reformulación y adecuación del contenido educativo tendiente a las prácticas de desarrollo económico, social y educativo
 - b) Generar la amplia participación de los miembros de los diferentes comités de desarrollo desde la base social comunitaria.
 - c) Desarrollar las habilidades, destrezas, actitudes, valores y principios en el educando.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASTI VERA, A. (1973) Metodología de la Investigación. Buenos Aires Argentina. Editorial Kapelusz
2. CHAVARRÍA Flores, Manuel (1951) Política Educacional de Guatemala. Guatemala, Imprenta Universitaria
3. CEMEC y CONAP. (2002). Programa de Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales, FIPA-USAID.
4. COLEGIO de Abogados y Notarios de Guatemala. (2007) Acuerdos de Paz, Guatemala.
5. ENCOVI 2000. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2000, Instituto Nacional de Estadística, base de datos.
6. GONZÁLEZ Orellana, Carlos. (1985) Historia de la Educación de Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria.
7. GUATEMALA. Políticas Educativas 2008 – 2012 - (en línea) - (consultado el 28 de junio de 2010) disponible en:
www.oei.es/noticias/spip.php? Article 2013
8. LARROYO, Francisco. (1984) Historia General de la Pedagogía. México, Editorial Porrúa S.A.
9. MASFERRER, A. (1929) El mínimo vital. El Salvador. San Salvador
10. MINEDUC, Educación en Guatemala. - (en línea) – (consultado el 12 de mayo de 2010), disponible en:
es.wikipedia.org/...Ministerio_de_Educación_de_Guatemala
11. MINEDUC, Currículo Nacional Base - (en línea) – (consultado el 6 de mayo de 2010) disponible en:
[http: /www.dequate.com/educación/article 12619, shtml](http://www.dequate.com/educación/article 12619, shtml)
12. MINEDUC – DICADE, DIGEBI/, Currículo Nacional Base – (en línea) – (consultado el 5 de junio de 2010) disponible en:
http://www.santillana.com.gt/forcé_download.php?...

13. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001). Anuario Estadístico de la Educación 2000, Unidad de Informática, Ministerio de Educación, Guatemala.
14. MONZÓN García, Samuel. (1993) Estado y Políticas de Guatemala, Guatemala, Editorial Universitaria.
15. PILOÑA Ortiz, Gabriel Alfredo. Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. Guatemala, Litografía Cimgra, Centro de Impresiones Gráficas, 2005.
16. PNUD, El informe sobre desarrollo humano – (en línea) – (consultado el 15 de septiembre de 2010), disponible en:
www.portalplanetasedna.com.ar/población11.htm
17. UNICEF. (2005) Guatemala Realidad Socioeconómica. Editorial Piedra Santa.
18. MINEDUC. El Desarrollo de la educación en el siglo XXI, Informe Nacional. - (en línea) – (Consultado el 20 de mayo de 2010), disponible en:
[www.oei.es/quipu/guatemala/educación_siglo xxxi.pdf](http://www.oei.es/quipu/guatemala/educación_siglo_xxxi.pdf)
19. WIKIPEDIA, El Índice de Desarrollo Humano, - (en línea) – (consultado 12 de septiembre de 2010), disponible en:
www.wikipedia.org
20. WIKIPEDIA, La enciclopedia Libre, El Educador Social - (en línea) – (consultado el 18 de octubre de 2010), disponible en:
www.eduso.net/archivos/ESCE.doc

A N E X O S

PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

1.1. Nombre de la propuesta

EL PAPEL QUE DESEMPEÑA EL MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN RELACIÓN AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, TOMANDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS, LOS ACUERDOS DE PAZ Y EL CURRÍCULUM NACIONAL BASE

1.2. Institución en donde se desarrollará

Dirección Departamental de Educación.

1.3. Departamento

Huehuetenango

1.4. Municipio en donde se desarrollará

Huehuetenango, ciudad.

1.5. Duración de las acciones

Fecha de inicio: de enero a abril del 2,011.

Fecha de finalización: 30 de abril.

1.6. Beneficiarios

- **Directos:**

Profesores del Ciclo de Educación Básica: 160

Estudiantes del Ciclo de Educación Básica: 1000

- **Indirectos:**

Padres de familia: 800

1.7. Responsables

Dirección Departamental de Educación

Coordinadores Técnico-Administrativos

Directores de los establecimientos educativos

M.A. Alejandro Gilberto Camas Chávez

2. ANALISIS DE LA SITUACION EDUCATIVA.

El departamento de Huehuetenango, con base en su índice de Desarrollo Humano (IDH), ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional, debido a múltiples factores, tales como: superpoblación, áreas marginales, minifundios, falta de maestros, analfabetismo, escasas fuentes de trabajo, salarios bajos, desnutrición, etc. Por estas razones y muchas más, el desarrollo de los municipios del departamento se encuentra en un bajo nivel social, educativo y económico.

El problema principal, a nivel nacional, es la escasa calidad académica de algunos profesores, pues si los actores principales carecen de idoneidad en el campo que les corresponde atender, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se ve afectado por la mediocridad y la falta de calidad.

En cuanto a la formación de maestros quienes tienen a su cargo la educación de los niños que cursan el nivel primario, la responsabilidad la comparten los institutos nacionales y privados, es decir gobierno e iniciativa privada. En ambos casos, el nivel de formación es deficiente en campos tan importantes para un maestro como el área pedagógica y didáctica, el área de moral y ética profesional, el área académica y de cultura general y el área práctica.

El principal factor que determina esta deficiente formación de maestros es la deficiente preparación de los catedráticos que laboran tanto en el sector público como en el privado y que se origina en un proceso formativo también deficiente en la universidad.

Aparte de lo anterior, el problema de calidad en la educación guatemalteca ha aumentado porque la mayoría de centros educativos del sector privado funcionan sin ningún control de calidad y los planes de estudio no llenan las expectativas requeridas.

¿De dónde se deriva, entonces, el problema de la calidad de la educación guatemalteca?

¿De la deficiencia en la educación universitaria y de la aceptación indiscriminada en la carrera de profesorado de alumnos sin formación previa de carácter pedagógico y didáctico que da el estudio de la carrera de maestro?

Pero el problema más importante, es que algunos maestros, por su escasa preparación académica, carencia de vocación y mística docente y su poca o nada visión futurista para el desarrollo socioeconómico y educativo de la comunidad donde se desenvuelve, se preocupa únicamente en la transmisión de conocimientos teóricos, soslayando los indicadores propuestos en las Políticas Educativas, Acuerdos de Paz y el Currículum Nacional Base que proponen una educación para el desarrollo.

3. SELECCIÓN Y DEFINICION DEL PROBLEMA

El proyecto de reflexión y análisis de la calidad académica se realiza con el propósito de vincular los componentes de los Acuerdos de Paz, Políticas Educativas y el Currículum Nacional Base para mejorar los niveles de vida de los estudiantes del Ciclo de Educación Básica..

4. DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. OBJETIVO GENERAL

4.1.1. Establecer qué estrategias económicas y socio-educativas han contribuido para valorar la calidad académica y el aprendizaje.

4.2. ESPECÍFICOS

4.2.1. Identificar los fundamentos teóricos y prácticos de la educación relacionados con el IDH, según políticas educativas, Acuerdos de Paz y Currículo Nacional Base.

4.2.2. Determinar el papel que desempeña el profesor que labora en el nivel medio, Ciclo Básico, con respecto al desarrollo económico y educativo del estudiante.

4.2.3. Valorar la calidad de aprendizaje del estudiante del Ciclo Básico en relación al desarrollo económico y educativo.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El maestro de educación básica, por lo general, se dedica a impartir los conocimientos teóricos sugeridos en los programas y planes de estudio del Ministerio de Educación, lo cual impide que el estudiante del Ciclo de Educación Básica se capacite en actividades productivas que puedan mejorar su nivel de vida.

El propósito fundamental de esta propuesta es lograr que los profesores del Ciclo de Educación Básica, con base en su criterio docente y libertad de cátedra, operativicen efectivamente sus planes de clase, tomando en cuenta la relación del Índice de Desarrollo Humano con los Acuerdos de Paz, Políticas Educativas y Currículum Nacional Base, que sugieren una educación para el desarrollo y lograr una calidad académica y aprendizajes de de calidad, para mejorar los niveles de vida de los estudiantes y de la comunidad a la que pertenecen.

6. METAS DE LA ACTIVIDAD

6.1. Concientizar al 80% de los profesores participantes.

6.2. Dar a conocer el 100% de los indicadores más importantes del Índice de Desarrollo Humano.

6.3. Capacitar en un 80% a los profesores del Ciclo de Educación Básica:

- Acuerdos de Paz
- Políticas Educativas

- Currículum Nacional Base

6.4. Relacionar en un 80% los Acuerdos de Paz, Políticas Educativas y Currículum Nacional Base con el Índice de Desarrollo Humano.

7 DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A DESARROLLAR.

7.1. ÍNDICE DEL DESARROLLO HUMANO (IDH)

Índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- *Vida larga y saludable*: medida según la esperanza de vida al nacer.
- *Educación*: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
- *Nivel de vida digno*: medido por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales.

Desarrollo. El desarrollo consiste en un proceso de cambios que abarcan al hombre y a la sociedad, para lograr el perfeccionamiento del hombre, el uso correcto de los recursos, la satisfacción de todas sus necesidades y el desenvolvimiento de sus potencialidades.

Desarrollo Humano: Es el proceso por el cual una sociedad trata de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes a través de la posesión de los bienes con los cuales puede cubrir sus necesidades básicas, tales como: salud, economía y educación, es decir, esperanza de vida, nivel de vida y educación.

Educación y Desarrollo: Esta alternativa significa un proceso por el cual se integran y coordinan los aspectos educativos y socio económicos, para transformar gradual y progresivamente al hombre y a la sociedad.

Educación para el Desarrollo: En una educación para el desarrollo, el maestro se convierte en un explorador y explotador de las capacidades, actitudes, destrezas y valores de los educandos para el mejoramiento de su comunidad.

Problemas que genera el subdesarrollo humano

El subdesarrollo presenta innumerables características, las que adoptan sus variantes según las regiones; sin embargo, pautas comunes son: Insuficiencia alimenticia, mala explotación de los recursos, baja productividad agrícola, industrialización restringida e incompleta, comercio restringido, dependencia económica, amplitud de formas de subempleo, altas tasas de desempleo y trabajo infantil, escasa integración nacional, deficiencias en la población, crecimiento elevado de la población, rígida estructura de clases con un mínimo de movilidad social, servicios deficientes de transporte y Comunicación.

7.2 ACUERDOS DE PAZ

Después de 36 años de conflicto armado interno, en Guatemala se están reconstruyendo las instituciones democráticas y el tejido social. Sin embargo, el Estado continúa siendo excluyente y no concuerda con la realidad multicultural del país. La pobreza afecta a la mayoría de los hogares y las características del modelo económico adoptado no favorecen una distribución equitativa de los ingresos. En la sociedad persiste la intolerancia y la discriminación. La polarización ideológica, acentuada durante el enfrentamiento, ha obstaculizado el diálogo franco y realista que permita trascender los Acuerdos de Paz para dar soluciones definitivas a los problemas que originaron la guerra.

Los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) han contemplado importantes cambios para reformar el Estado, modernizar la economía del país y tomar en cuenta a los pueblos indígenas. Sin embargo, hace falta estudiar y discutir de forma más amplia las características del nuevo Estado y la nueva sociedad guatemalteca, pues a un país multicultural le corresponde un *Estado multinacional* con instituciones políticas que faciliten la interacción pacífica entre pueblos con distinta cosmovisión e idioma, diferentes costumbres, valores y leyes. Además, el horizonte de tiempo de los acuerdos es relativamente corto. Las metas establecidas fijaban los plazos en el año 2000, y aunque algunas han sido reprogramadas siguen siendo perspectivas de corto plazo o, a lo sumo, de mediano plazo. Por lo tanto, es necesario ir más allá de lo establecido en los Acuerdos de Paz, con propuestas de largo plazo, integrales y creativas.

Uno de los resultados importantes de la firma de la paz firme y duradera fue la propuesta de la “La Reforma Educativa la cual sugiere satisfacer la necesidad de un futuro mejor. Esto es, lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y, como consecuencia, de la de los Pueblos sin discriminación alguna, por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.

Persigue construir una sociedad en la que los Derechos Humanos fortalezcan los niveles de compromiso a favor del ser humano mismo, de su proyección social y de un nuevo proyecto de nación.

“Esta visión orienta la definición y el diseño de un modelo curricular con pertinencia y relevancia sin dejar de reconocer la existencia de diversos factores que limitan el desarrollo de este ideal.

Además, la Reforma Educativa conlleva un conjunto de acciones que también tienen grandes repercusiones en el campo administrativo y organizativo de los centros escolares.

Fundamentalmente, se impulsan los cambios en los enfoques pedagógicos de manera que se promueva una forma diferente de visualizar la relación entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

7.3. POLÍTICAS EDUCATIVAS

Las políticas educativas, como ejes referenciales de las instituciones educativas y del subsistema social que generan, de creciente complejidad en sus dinámicas y estructuras, han tenido una evolución histórica ligada a sus funciones sociales de socialización, transmisión y reelaboración de la cultura, así como a la cualificación personal y profesional de la ciudadanía.

Las políticas educativas que propone el gobierno actual para el período 2008 - 2012, son las siguientes:

Generales: a) Avanzar hacia una educación de calidad, b) Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y segmentos vulnerables. c) Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar, d) Fortalecer la educación bilingüe intercultural, y e) Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Transversales: a) Aumento de la inversión educativa, b) Descentralización educativa, y c) Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional.

7.4. CCURRÍCULUM NACIONAL BASE

El Currículum se fundamenta en aspectos básicos derivados del conocimiento de la realidad que orientan los diferentes elementos hacia la formación integral del ser humano, para su propia realización y para el desarrollo de los Pueblos y de la Nación.

El desarrollo personal, las características culturales y los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica constituyen los fundamentos de la Transformación Curricular.

Fundamentalmente, la Transformación Curricular propone el mejoramiento de la calidad de la educación y el respaldo de un currículum elaborado con participación de todos los involucrados.

La Transformación Curricular asigna nuevos papeles a los sujetos que interactúan en el hecho educativo y amplía la participación de los mismos. Parte de la concepción de una institución dinámica que interactúa constantemente con la comunidad y con sus integrantes. El centro de esta concepción es la persona humana con su dignidad esencial, su singularidad y su apertura a los demás, su autonomía, su racionalidad y el uso responsable de su libertad.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN															
		2011															
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Presentación de la propuesta a la Dirección Departamental de Educación	■															
2	Explicación del contenido de la Propuesta a la Dirección Departamental de Educación		■	■													
3.	Asignación del personal de la Dirección Departamental de Educación y de otras instituciones, para la Operativización de la propuesta y asignación de actividades.				■	■	■										
5.	Reunión con el capacitador del tema: Acuerdos de Paz						■	■									
6.	Reunión con el capacitador del tema: Políticas Educativas							■	■								
7.	Reunión con el capacitador del tema: Currículum Nacional Base							■	■								
8.	Calendarización de las actividades de capacitación								■	■	■	■					
9.	Reunión con todo el personal capacitador para evaluar y coordinar las actividades de capacitación												■				
10	Capacitación y evaluación de la actividad															■	■

9. ESTRATEGIAS

El proyecto será sostenible y sustentable mediante las siguientes estrategias:

- Participación directa y permanente del coordinador de la actividad
- Visitas constantes de las autoridades educativas, gubernamentales y municipales.
- Visitas constantes de los directores y directoras de los establecimientos educativos.
- Participación directa de los profesores de Educación Media del Ciclo Básico.
- Evaluaciones permanentes con los técnicos de las distintas especialidades que participarán en la capacitación.
- Reuniones permanentes con todos los sectores involucrados
- Supervisión constante.

1. RECURSOS

- **Humanos**
 - ✓ Autoridades educativas
 - ✓ Autoridades gubernamentales y municipales
 - ✓ Directores de los establecimientos educativos
 - ✓ Docentes
- **Institucionales**
 - ✓ MINEDUC
 - ✓ Gobernación
 - ✓ Municipalidad
 - ✓ Club Rotario
 - ✓ Otras instituciones
- **Materiales**
 - ✓ Material y equipo de oficina
 - ✓ Fotocopias
 - ✓ Otros
- **Financiero**

11. PRESUPUESTO

RECURSOS	INSTITUCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL COSTO POR TIPO DE RECURSO
Humanos 5 Capacitadores	Dirección Departamental de Educación	Q 500.00	Q 2500.00	Q 5,000.00
Materiales Papelería y fotocopias	Club Rotario	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00
Bolígrafos, marcadores	Municipalidad	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00
Varios	Gobernación	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00
TOTALES				Q 9,000.00

12. PROGRAMA DE DESEMBOLSO

RECURSOS y/o ACTIVIDADES	DESEMBOLSOS		TOTAL
	MARZO/2011	ABRIL/2011	
Humanos Pago a instructores		Q 5,000.00	Q 5,000.00
Materiales COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO	Q 4,000.00		Q 4,000.00
TOTALES	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 9,000.00

13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del presente proyecto se realizará en cada una de sus etapas iniciales, durante la parte medular del proyecto y al finalizar la actividad.

La evaluación se realizará con cada una las instituciones participantes, primeramente por separado y al final en conjunto, a través de mesas redondas, páneles, exposiciones, etc.

Huehuetenango, noviembre del 2,010.

Alejandro Gudberto Camas Chávez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO
 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
 GUATEMALA, GUATEMALA.

ESTUDIANTE: ALEJANDRO GUDBERTO CAMAS CHÁVEZ

El desarrollo educativo desde la perspectiva económico-social y su vinculación con el profesor que labora en el Ciclo de Educación Básica. Huehuetenango, Huehuetenango.

La presente es una encuesta, consistente en preguntas a profundidad, que está realizando el servidor de ustedes, la cual tiene el carácter de confidencial, y que le servirá para complementar su examen privado del Postgrado de Maestría en Educación para el Desarrollo, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

AÑOS DE SERVICIO EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

MENOS DE 5 AÑOS:

ENTRE 5 Y 20 AÑOS:

MÁS DE 20 AÑOS:

1. ¿Cuál es el rol del docente en relación al desarrollo económico y educativo y la calidad académica?

2. ¿Cuál es el rol del docente en relación al desarrollo económico y educativo y la calidad de aprendizaje?

Sugerencias:

Gracias por su colaboración

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE POSTGRADO
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LIC. ALEJANDRO G. CAMAS CHÁVEZ

La presente es una encuesta que realiza el servidor de ustedes, la cual tiene el carácter de confidencial, y que le servirá para complementar su examen privado del Postgrado de Maestría en Educación para el Desarrollo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

Profesión de su papá: _____
 Profesión de su mamá: _____
 Oficio al que se dedica su papá: _____
 Oficio al que se dedica su mamá: _____
 Ingresos económicos de su papá: _____
 Ingresos económicos de su mamá : _____

En su familia, ¿quiénes aportan dinero para los gastos del hogar?

Papá _____
 Mamá _____
 Abuelos _____
 Hermanos _____
 Otro: _____

¿Le gustaría aprender un oficio, al mismo tiempo de sus estudios del Ciclo de Educación Básica?

Sí _____ No _____

Si la respuesta de la pregunta anterior es afirmativa, indique cuál oficio le gustaría aprender:

a. Plomería: _____
 b. Carpintería: _____
 c. Electricidad: _____
 e. Repostería: _____
 f. Bisutería: _____
 g. Cultura de belleza: _____
 Otro: _____

Sus catedráticos, además de transmitirles los contenidos programáticos (teóricos), procuran velar por el desarrollo social y económico del estudiante?

Sí _____ No _____

¿Continuará sus estudios en el Ciclo Diversificado?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa, cuál Carrera le gustaría estudiar?

De no continuar con sus estudios, ¿a qué trabajo se dedicaría?

Considera usted que la preparación académica de sus profesores es:

Mala: _____

Regular: _____

Buena: _____

Muy buena: _____

Excelente: _____

¿Por qué cree usted que la preparación de sus maestros no es excelente?

No tienen estudios universitarios _____

No conocen los métodos necesarios para impartir el curso: _____

No tienen vocación de maestro: _____

Trabajan solo por devengar un sueldo: _____

No reciben capacitaciones relacionadas con los cursos que imparten:

No están especializados en los cursos que imparten: _____

Otro: _____

¿Cuál sería su sugerencia para que en Huehuetenango no hubiera tanta gente pobre económicamente?

¿Cree usted que sus catedráticos deben ofrecer una enseñanza enfatizando el desarrollo de las habilidades y aptitudes de los estudiantes para que aprendan a ejecutar un oficio?

Sí: _____ No: _____

¿Por qué?

¿Cree usted que los catedráticos deben adaptar los contenidos programáticos a las principales necesidades de vida y de trabajo necesarios en la comunidad?

¿Qué le parece lo escrito en el siguiente párrafo? Emita su opinión:

**Las acciones del gobierno deben empezar en el pupitre de la escuela
y no en las ventanillas del Banco**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE POSTGRADO
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LIC. ALEJANDRO G. CAMAS CHÁVEZ

La presente es una encuesta que realiza el servidor de ustedes, la cual tiene el carácter de confidencial, y que le servirá para complementar su examen privado del Postgrado de Maestría en Educación para el Desarrollo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

¿Le gustaría enseñar un oficio, al mismo tiempo de sus estudios del Ciclo de Educación Básica?

Sí _____ No _____

Si la respuesta de la pregunta anterior es afirmativa, indique cuál oficio le gustaría enseñar:

- a. Plomería: _____
- b. Carpintería: _____
- c. Electricidad: _____
- e. Repostería: _____
- f. Lencería: _____
- g. Cultora de belleza: _____
- h. Otro: _____

Usted, como catedrático, además de transmitirles los contenidos programáticos (teóricos), procuran velar por el desarrollo social y económico del estudiante?

Sí _____ No _____

Considera usted, que su preparación académica en el Curso que imparte es:

- Mala: _____
- Regular: _____
- Buena: _____
- Muy buena: _____
- Excelente: _____

¿Cuál sería su sugerencia para que en Huehuetenango no hubiera tanta gente pobre económicamente?

¿Debe usted ofrecer una enseñanza enfatizando el desarrollo de las habilidades y aptitudes de los estudiantes para que aprendan a ejecutar un oficio?

Sí: _____ No: _____

¿Por qué?

¿Cree usted que los catedráticos deben adaptar los contenidos programáticos a las principales necesidades de vida y de trabajo necesarios en la comunidad?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA
DISTRITO No. 13-01-04, NIVEL MEDIO, HUEHUETENANGO.

Huehuetenango, 12 de enero de 2011

M.A. Alejandro Gudberto Camas Chávez
Presente

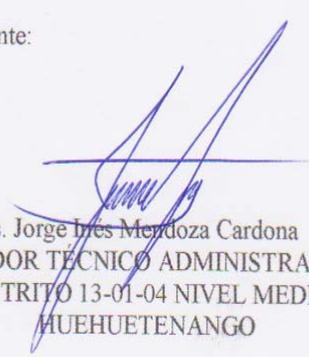
Apreciado Maestro:

Con las más altas muestras de mi estima y consideración me dirijo a usted para informarle que he recibido la propuesta de su tesis de Maestría en Educación para el Desarrollo, titulada: EL PAPEL QUE DESEMPEÑA EL MAESTRO DE EDUCACION BASICA EN RELACION AL INDICE DE DESARROLLO HUMANO, TOMANDO EN CUENTA LAS POLITICAS EDUCATIVAS, LOS ACUERDOS DE PAZ Y EL CURRÍCULO NACIONAL BASE, la cual usted desea socializar en la cabecera departamental de Huehuetenango.

Me es grato indicarle que la presente PROPUESTA ya ha sido Providenciada con su respectivo dictamen a la Unidad Educativa correspondiente de la Dirección Departamental de Educación, para encontrar el financiamiento, los locales adecuados y el personal idóneo para capacitar a los CATEDRATICOS DEL TERCER GRADO DE EDUCACION BASICA, asesorados, dirigidos y coordinados por su persona, de manera que se obtengan los resultados deseados y que los profesores a la vez, pongan en práctica los conocimientos adquiridos con los estudiantes del tercer grado de Educación Básica, coadyuvando para el mejoramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular, atentamente:




Lic. Jorge Inés Mendoza Cardona
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DISTRITO 13-01-04 NIVEL MEDIO
HUEHUETENANGO

c.c. Archivo